

INSTITUTO NAVARRO PARA LA FAMILIA E IGUALDAD

Memoria 2013



IGUALDAD

FAMILIA

INFANCIA Y
ADOLESCENCIA



Gobierno
de Navarra

Memoria 2013

Instituto Navarro para la Familia e Igualdad (INAFI)

<http://www.igualdaddegenero.navarra.es>

Edita: Instituto Navarro para la Familia e Igualdad

Carlos III, 36, 2º D, 31002 Pamplona

inigualdad1@navarra.es

Agosto 2014

ÍNDICE

Presentación.	1
Organigrama.	4
Presupuesto.	8
Igualdad.	12
Transversalidad de género.	13
Informes de Impacto de Género.	13
Implantación Unidades de Igualdad.	15
Participación del Instituto en Consejos y Comités de la Administración.	14
Entidades Locales.	19
Agentes de Igualdad.	19
Subvenciones a proyectos y acciones que impulsan la igualdad y el desarrollo del programa Pactos Locales por la Conciliación.	21
Proyecto 'Plurales. Educando en Igualdad'.	23
Asociaciones de mujeres y Participación asociativa.	23
Consejo Navarro de Igualdad.	23
Programa Con-Juntas.	23
Subvenciones a asociaciones de mujeres para promover la igualdad.	26
Sello 'Proyecto Socialmente Comprometido'.	27
Igualdad en la Empresa.	27
Formación en igualdad de género en Empresas.	27
Violencia contra las Mujeres.	30
Coordinación.	31
Sensibilización y Formación.	31
Recursos.	36
Recursos de acogida.	40

Familia	47
Prestaciones y Servicios.	49
Familias Numerosas.	51
Escuelas infantiles.	52
Servicio de Punto de Encuentro Familiar.	53
Servicios de orientación y mediación familiar.	55
Infancia y Adolescencia	57
Adopción.	59
La adopción nacional.	59
La adopción internacional.	59
La guarda.	61
La tutela.	62
Acogimiento.	63
Programas de Intervención.	66
Menores en conflicto social.	66
Programas de reforma.	66
Otros Programas de Intervención.	67
Centro de Día.	67
Programa especializado de Intervención Familiar.	68
Programa de Educación de Adolescentes.	68
Seguimiento Programa Autonomía.	69
Seguimiento de Menores en Riesgo Social.	69
Subvenciones a Asociaciones y Entidades para el Funcionamiento y Actividades.	70
Estancias Temporales de Menores Extranjeros promovidos por Asociaciones.	71
Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIAS).	72
Equipo de Investigación-Valoración y Valoración-Intervención de casos de Menores en dificultad social de gravedad elevada.	73

Presentación

Este año 2013, además de continuar con la gestión de programas de impulso de la igualdad en todos los ámbitos: laboral y empresarial, local, apoyo y formación al ámbito asociativo, como con los recursos tanto de atención a mujeres víctimas de violencia de género como de menores, ha sido el del impulso y germen de grandes retos que esperamos vean la luz en el año 2014 y tengan su continuidad en años posteriores..

El impulso de la igualdad debe partir, entre otras medidas, y para ser una realidad, de una implantación transversal del principio de igualdad a toda la actividad de la Administración pública. Por ello, la creación de Unidades de Igualdad en todos los departamentos del Gobierno de Navarra que velen por el cumplimiento del principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación se revela como algo necesario e imprescindible para que todos los planes y proyectos de la Administración tengan en cuenta la perspectiva de género y permitan la adopción de medidas de corrección para lograr la verdadera igualdad entre mujeres y hombres. Durante este año 2013 se ha dado inicio a una segunda fase de implantación de las Unidades de Igualdad, al crearse los grupos de trabajo departamentales, e iniciarse la elaboración de un diagnóstico de situación de la igualdad en el ámbito de la Administración que permita la adopción de medidas de corrección oportunas.

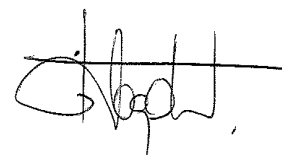
Otro de los hitos importantes en este año ha sido el iniciar una reflexión sobre la situación de la violencia de género en Navarra. Han pasado más de 10 años desde la aprobación de la ley Foral 22/2002 de 2 de julio para la adopción de medidas integrales sobre la violencia de género, y es un tema que nos sigue preocupando y ocupando: el aumento de la violencia de género entre la población joven, la alta retirada de denuncias que se producen en Navarra, la necesidad de seguir actuando de manera coordinada entre los distintos organismos que intervienen con víctimas de violencia de género, requieren de un compromiso no solo institucional sino también social en la lucha contra esta lacra. Por ello, conocer si la norma y los recursos actuales son acordes con la normativa internacional, y los puntos fuertes y débiles de nuestra legislación son fundamentales para abordar de una manera integral la violencia de género en Navarra. Este diagnóstico nos arrojará luz para iniciar

una reforma de la legislación actual, que contemple la violencia de género en todas sus manifestaciones y aborde su erradicación desde un punto de vista de garantizar su aplicación y de reconocimiento a las mujeres víctimas y supervivientes de la violencia de género.

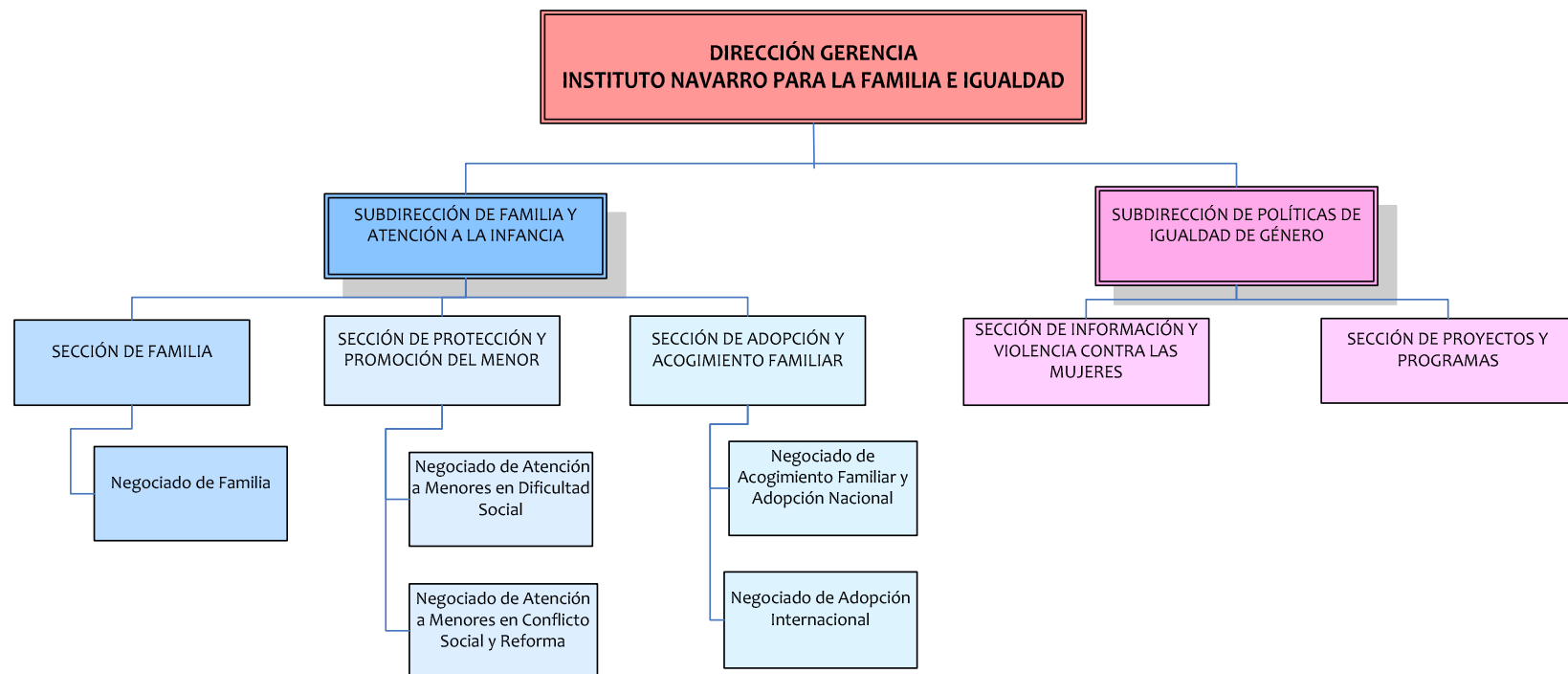
La familia, pilar básico de nuestra sociedad, es el lugar en donde niñas y niños aprenden a convivir e integrarse plenamente en la sociedad. Creemos necesario que las políticas familiares deben facilitar que las condiciones del entorno sean las adecuadas para que cada familia pueda desarrollar su proyecto de vida en libertad. ¿Qué está impidiendo ahora mismo a las familias lograrlo? ¿Qué dificultades y con qué barreras se encuentran? Conocerlas es básico para poder adoptar las medidas adecuadas, por ello este año 2013 hemos iniciado un estudio sobre la situación de las familias en Navarra que nos permita abordar la elaboración del II Plan de Apoyo a la Familia en Navarra.

Y en el ámbito de la protección del menor: más de 50 menores en Navarra necesitan una familia que les cuide. Este es el lema de la campaña para la captación de familias acogedoras que iniciamos en el último trimestre de 2013. El acogimiento familiar es un gran desconocido en nuestro entorno, así como la realidad de que cerca de 500 menores se encuentran en situación de desprotección en Navarra, casi la mitad de ellos en residencias. El entorno familiar es, no obstante, el medio más adecuado para un correcto y mejor desarrollo emocional y personal de los menores. Nuestro objetivo es, por lo tanto, potenciar la figura del acogimiento familiar y que cada vez sean los menores que deban estar en una residencia.

Teresa Nagore Ferrer
Directora Gerente



Organigrama



Dirección INAFI

Directora Gerente

Teresa Nagore Ferrer

Subdirección de Políticas de Igualdad de Género

Subdirectora

María Jesús Gutiérrez Álvarez

Oficial Administrativa

Rosa Pérez Moral

Auxiliar Administrativa

Yolanda Fernández Fernández

Técnico de Grado Medio

Juan Luis de Pedro Rodrigo

Becario de Periodismo

David Ziganda Goñi

Ordenanza

Ana María Hernández Azcarate

Sección Proyectos y Programas

Jefa de Sección

Idoia Goikoetxea Gómez

Técnico Superior en Administración

Pedro Lacunza Clemente

Auxiliar Administrativa

Pilar Gutiérrez Goldaracena

Sección de Información y Violencia contra las Mujeres

Jefa de Sección

Genoveva Ochando Ortiz

Técnica de Grado Medio

Charo Zabal Sáenz

Técnica de Grado Medio

Coro Abete Bartolomé

Auxiliar Administrativa

Pilar Los Arcos Iglesias

Subdirección de Familia y Atención a la Infancia y Adolescencia

Subdirector

Agustín Oyaga Zalba

Sección de Familia

Jefa de Sección

María Soledad Arguiñano

Jefa Negociado

Isabel Pascual Redondo

Psicóloga

Nieves Pueyo Mendivil

Secretaria de Dirección

Delia Elizondo Osinaga

Oficial Administrativa

Marisa Castro Asensio

Auxiliares Administrativas

Asunción Irigoyen Aristu

Celia Juanarena Pérez de Azpeitia

Raquel Luis Tellechea

Susana Arteaga Dorronsoro

Beatriz Varona Vadillo

Carlos Ayesa Alcuaz

Sección de Protección y Promoción del Menor.

Jefe de Sección

Fernando Fernández Álvarez

Negociado de Atención a Menores en Dificultada Social

Jefe de Negociado

Modesto Arregui Chaves

Psicólogas

Cristina López Moriones

Trabajadoras Sociales

Pilar Flores Busto

Estefanía Ortiz Corpas

Ana Isabel García López

Negociado de Atención a Menores en conflicto Social y Reforma

Jefe de Negociado

Ángel Astiz Montero

Trabajadora y Trabajador Social

María Elena Lacosta Artigas

Miguel Ángel Gurbindo Marín

Educadora Social

Marisol Larrea Urra

Auxiliares Administrativas

Gema Blanco Lacabe

M^a Carmen Esparza Valencia.

Natalia Pérez de Obanos Rodrigo

Sección de Adopción y Acogimiento Familiar

Jefatura de Sección

Maite Miguez San Román

Negociado de Acogimiento Familiar

Jefa de Negociado

Marivi Irujo Echechipia

Psicólogos

Javier Gómez Fernández

José Manuel Nava Zugarrondo

Trabajadoras Sociales

Ana M^a Echamendi Tiebas

Susana Sarrías Escors

Educadora Social

Merche Campistegui Miqueleiz (hasta octubre)

Virginia Landiribar (desde octubre)

Negociado de Adopción Internacional.

Jefe de Negociado

José Luis Martínez Martínez

Psicólogo

Oscar Pina González

Trabajadoras Sociales

Josune Isturiz Beorlegui

Yolanda Peru Munárriz

Lourdes Ongay Adot

Oficial Administrativa

María José Beorlegui Rodríguez

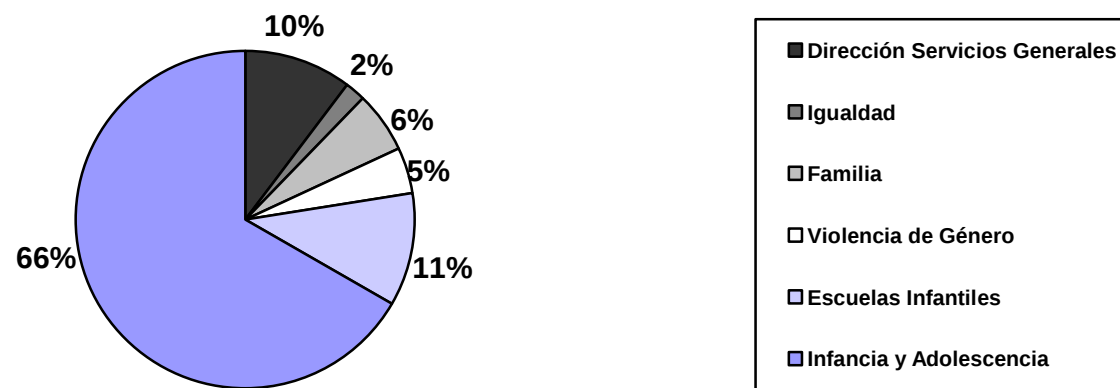
Auxiliar Administrativa

María Garcarena Otano

Presupuesto

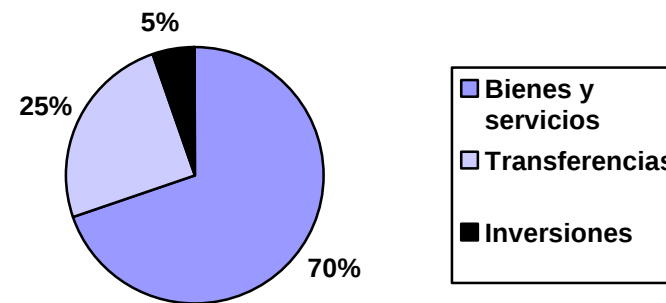
CAPÍTULOS	930000 Dirección Servicios Generales	930001 Igualdad	930002 Familia	930003 Violencia Género	930004 Escuelas Infantiles	930005 Infancia y Adolescencia	TOTAL
Personal*	2.237.224	33.973	351.597	31.425	2.039.325	712.444	5.405.898
Bienes y Servicios	100.158	44.105	570.709	960.717	378.037	13.377.101	15.430.827
Transferencias	36.305	368.448	391.200	70.402		1.287.062	2.153.417
Inversiones	7.398				68.673		68.673
TOTAL	2.381.085	446.526	1.313.506	1.062.544	2.486.035	15.376.607	23.058.815

Distribución gastos por Servicios



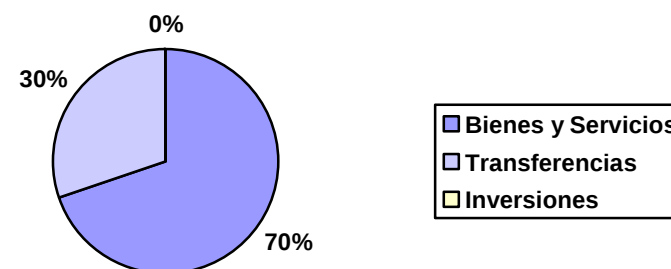
Distribución Presupuesto de Dirección de Servicios Generales

CAPÍTULO	Dirección Servicios Generales
Bienes y Servicios	100.158
Transferencias	36.305
Inversiones	7.398
TOTAL	2.381.085



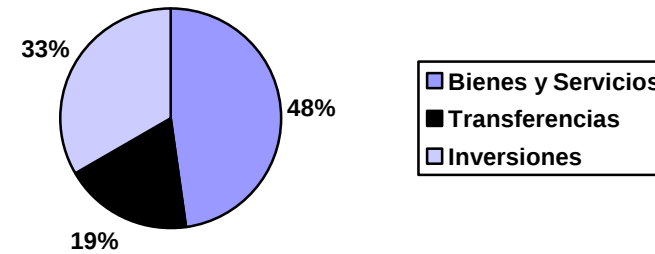
Distribución Presupuesto de Igualdad y de Violencia de Género

CAPÍTULO	Igualdad y Violencia de Género
Bienes y Servicios	1,004.822
Transferencias	438.850
Inversiones	0
TOTAL	1,509.070



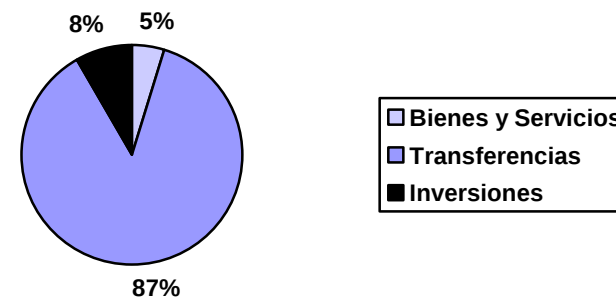
Distribución Presupuesto Familia y Escuelas Infantiles

CAPÍTULO	Familia y Escuelas Infantiles
Bienes y Servicios	2,390.922
Transferencias	948.746
Inversiones	1,678.262
TOTAL	3,799.541

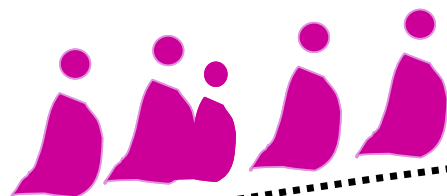


Distribución Presupuesto Infancia y Adolescencia

CAPÍTULO	Infancia y Adolescencia
Bienes y Servicios	712.444
Transferencias	13,377.101
Inversiones	1,287.062
TOTAL	15,376.607



INAFI



IGUALDAD

Igualdad

1.

Transversalidad de género

La incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la administración de la Comunidad Foral de Navarra es una de las responsabilidades, compromisos y tareas fundamentales del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad (en adelante INAFI) como mecanismo de impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

Entre los mecanismos, más importantes, previstos para su integración se encuentra la implantación de las **Unidades de Igualdad de Género** en todos los Departamentos del Gobierno de Navarra. A lo largo de este año se ha diseñado y comenzado la ejecución de la Segunda Fase del programa de implantación de las Unidades a través de distintas sesiones de trabajo realizadas con los grupos técnicos.

Junto a estas acciones, en 2013 también se ha desarrollado el Informe evaluativo del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Comunidad Foral de Navarra (2006-2010) con el objeto de conocer, desde un punto de vista cuantitativo, qué acciones se han llevado a cabo a lo largo del desarrollo del Plan de Igualdad y el grado de implementación del mismo.

Informes de Impacto de Género

Los Informes de Impacto de Género son otra de las herramientas previstas para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas. Conforme al Acuerdo de Gobierno, de 16 de mayo de 2011, la elaboración de informes de impacto de género es preceptiva en anteproyectos de leyes forales,

proyectos de decretos forales legislativos y proyectos de disposiciones reglamentarias. Igualmente es de aplicación a los planes y programas cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra.

El INAFI, como responsable de asesorar a todos los Departamentos en su elaboración, y tras haber organizado varios cursos de formación destinados a los diferentes Departamentos y Direcciones Generales, ha publicado una [Guía para la elaboración de los Informes de Impacto de género](#) para su distribución y uso por los diferentes Departamentos de la Administración.

El número de iniciativas enviadas este año al Instituto, para su asesoramiento y/o elaboración del Informe de Observaciones correspondiente, han sido 16. La lista de los proyectos normativos remitidos al Instituto ordenados por Departamento.

HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA / SERVICIO DE DESARROLLO NORMATIVO Y FISCALIDAD

- Proyecto de Decreto Foral por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
- Proyecto de Decreto Foral Legislativo de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (2 Proyectos).
- Proyecto de Decreto Foral Legislativo de Armonización Tributaria, por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, de impuestos especiales (2 proyectos)
- Proyecto de Ley Foral Reguladora de los incentivos fiscales aplicables a los proyectos socialmente comprometidos.
- Proyecto de Ley Foral de Modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

- Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral de haciendas Locales de Navarra.
- Proyecto de Ley Foral reguladora del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales.
- Anteproyecto de la Ley Foral reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra.

POLÍTICAS SOCIALES

- Proyecto de Decreto Foral por el que se regula los procesos de consulta y dialogo estructurado con los jóvenes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.
- Anteproyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia.
- Proyecto de Orden Foral por la que se desarrolla el servicio de orientación y acogida regulado en Decreto Foral 68/2008, de 17 de junio.
- Proyecto de Decreto Foral por el que se regula el procedimiento administrativo para la adopción en la Comunidad Foral de Navarra.

INAFI

- Valoración del cumplimiento de las líneas estratégicas del II Plan de Salud Laboral de Navarra.

INSTITUTO NAVARRO DE JUVENTUD Y DEPORTE

- Proyecto de Ley Foral de Juventud.

Implantación de las Unidades de Igualdad en la administración foral de Navarra

Las Unidades de Igualdad se conforman como unidades administrativas de las que la Administración se dota para garantizar la incorporación de la perspectiva de género y la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Aseguran con su trabajo la incorporación de la perspectiva de género y el principio de igualdad en las actuaciones de la Administración Foral y del Gobierno de Navarra, de acuerdo con la recomendación de la Conferencia de Naciones Unidas de Pekín, en 1995, y en consonancia con la legislación que desde entonces se ha ido aprobando tanto en Europa, como en España y en la propia Comunidad Foral, ha integrado este enfoque.

El proyecto de las Unidades de Igualdad de Género comenzó su andadura en el año 2009. En aquel momento se creó una Mesa Técnica (MT) con representantes de Servicios de todos los Departamentos del GN, con el apoyo de las respectivas Direcciones Generales y regulada formalmente mediante [resolución 190/2009](#).

La Mesa Técnica definió y acordó el modo en que se debían organizar, así como la participación y la coordinación de las Unidades de Igualdad. Resultado de dicho trabajo es el “[Documento de Orientaciones](#)”, documento marco que **articula, orienta y guía** el trabajo de las Unidades de Igualdad.

El proceso de implantación se ha organizado en dos fases:

1. **Fase 1:** Diseño y Preparación de las Unidades de Igualdad (2009-2011).
2. **Fase 2:** Implantación de la transversalidad (se inicia en 2013).

Para esta Segunda Fase se ha renovado la MT por Resolución 1149/2013, de 10 de junio, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Familia e igualdad, por la que se modifica la Resolución 190/2009, de 25 de septiembre, por la que se determina la composición de la Mesa Técnica Interdepartamental.

El Grupo de Trabajo, a su vez, ha sido nombrado a través de la Resolución 1558/2013, de 9 de septiembre, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Familia e igualdad, por la que se modifica la Resolución 35/2011, de 19 de enero, por la que se crea el Grupo de Trabajo Técnico ‘Unidades de Igualdad’.

El Consejero de Políticas Sociales, Sr. Alli Martínez y la Directora Gerente Sra. Nagore Ferrer iniciaron esta Segunda Fase con la presentación de su Hoja de Ruta a las Direcciones Generales y Direcciones de Servicio implicadas, para su aprobación, en una sesión realizada el 18 de octubre del 2013 en la Residencia Juvenil ‘Fuerte del Príncipe’.



Con objeto de capacitar y ofrecer un servicio de consultoría a las personas que componen las Unidades, el INAFI contrata la asistencia técnica de la empresa 'LIKADI Formación y Empleo' por un total de 30.104,80€. Así, a lo largo del programa de este año, se han desarrollado **un total de 10 sesiones de trabajo, con un total de 56 horas: 2 de ellas con la Mesa Técnica** y 8 con el Grupo de Trabajo.



Jornada celebrada en octubre en la sede el INAFI

El objeto del trabajo de este año ha sido el diseño y elaboración de un Diagnóstico Institucional de la Administración Foral de Navarra en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Las Unidades de Igualdad de Género continuarán con su implantación durante el 2014 y años sucesivos, mediante la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad departamentales, surgidos del análisis del Diagnóstico realizado.

Participación del Instituto en Consejos, Comisiones y Comités de la Administraciones

El Instituto Navarro para la Familia e Igualdad participa en varios Consejos y Comités, tanto en la propia administración foral, como en la estatal y la comunitaria.

Administración Foral de Navarra

- **Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo.** Las reuniones se han celebrado los días 4 de julio y 20 de diciembre. En la primera se presenta la propuesta de actuación para 2013, en un contexto de reducción drástica de los fondos de cooperación al desarrollo tanto a nivel estatal como en la cooperación descentralizada. En la segunda, junto con aprobarse el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo, se presenta la distribución de la AOD 2013 y se aprueba la Declaración de Defensa de la Cooperación descentralizada.
- **Consejo Navarro de Bienestar Social.** En 2013 se realizan 4 reuniones. Entre los temas del orden del día destacan la información sobre las convocatorias de subvenciones financiadas a cargo del 0.7% que se destina a otros fines de interés social, los dictámenes sobre los proyectos de Orden Foral en torno a los procesos de adopción y el servicio de orientación y acogida en la Comunidad Foral de Navarra y la proposición de candidatos como miembros del Patronato de la Fundación CAN.
- **Comisión Empleo Mujer y Grupo de Trabajo de dicha Comisión.** Celebrada el 25 de abril. En ella, se retoma el programa de Empleabilidad de mujeres víctimas de violencia de género. En esta reunión el INAFI se compromete a elaborar una propuesta para que se trabaje en la introducción de la perspectiva de género en los planes y programas de Empleo.

- **Comisión Formación Agraria.** Celebrada el 5 de marzo. En la reunión se entrega documentación sobre las acciones de formación agraria del año 2012, se presenta el programa de acciones para el 2013 y se informa sobre la existencia de una plataforma de formación online, llamado Campus Virtual INTIA, S.A. También se presenta una plantilla de Inscripción a los cursos de formación.
- **Comisión Permanente de Igualdad de la Universidad Pública de Navarra.** Celebra su reunión el 28 de mayo y entre los temas tratados se encuentra la presentación de la propuesta de elaboración de un protocolo de Acoso Sexual y Acoso por razón de Sexo en la UPNA. Así, el 4 de julio se reúne el grupo de trabajo que asienta las bases para la próxima redacción del ya citado protocolo.

Administración del Estado

- **Conferencia Sectorial de Igualdad convocada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad,** celebrada el 5 de junio. El objeto central de la reunión ha sido la presentación del borrador de la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres 2013-2016, elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Cabe destacar que la Comunidad Foral ya desarrolla 46 de las 69 acciones que este documento propone a las comunidades autónomas españolas.
- **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.** El 14 de marzo el Instituto de la Mujer organiza una jornada formativa sobre el uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación de los Fondos 2014-2020.



Jornada de la Red de Políticas de Igualdad en la sede del INAFI

Del mismo modo, la Red cuenta con Grupos de Trabajo, entre los cuales participa el INAFI, que se han reunido en dos ocasiones: la primera los días 10 y 11 de abril en Asturias y, la segunda, el 8 de noviembre en Cantabria. El objeto de las mismas ha sido presentar y debatir los documentos elaborados por los Grupos para facilitar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la fase de programación de los anteriormente citados Fondos.

Administración de la Unión Europea

- **Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra, 2007-2013,** celebrado el 13 de junio, presenta la Propuesta de Quinta Modificación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013.
- **Comité de Seguimiento de Programa Operativo FEDER de la Comunidad Foral de Navarra, 2007-2013,** celebrado el 30 de mayo, informa de que el grado de ejecución de los Programas Operativos asciende al 75%; además, se aprueban las modificaciones presentadas por la unidad de gestión del Gobierno de Navarra así como por el INAFI.

- **Comité de Seguimiento del Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Foral de Navarra, 2007-2013**, celebrado el 17 de mayo, aprueba el informe de seguimiento, se modifican los criterios de selección y se integran a las entidades locales y sin ánimo de lucro como implementadoras de la medida.

La Asociación de desarrollo Sierra Mágina (Jaén) ha realizado una visita de trabajo durante los días 23 al 26 de septiembre a diferentes ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra para conocer los Pactos Locales por la Conciliación que están desarrollando dentro del Programa Pactos Locales impulsado por el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad.

El grupo que aglutina a representantes del ámbito político, educativo, social, empresarial, asociativo y de igualdad y desarrollo rural, ha tenido la oportunidad de conocer las experiencias en el ámbito de las políticas de conciliación y corresponsabilidad llevadas a cabo desde el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad mediante una reunión mantenida con M^a Jesús Gutiérrez, Subdirectora de Políticas de Igualdad de Género de dicha entidad e Idoia Goikoetxea, Jefa de la Sección de Proyectos y Programas. Así mismo, han conocido in situ dichas experiencias a través de las visitas al Grupo de Desarrollo Rural de la Zona Media de Navarra, y de los Ayuntamientos de Burlada, Aoiz y Tudela.



Imagen del encuentro en la sede el INAFI

Anexo: Visita de la Asociación de desarrollo ‘Sierra Mágina’

2.

Entidades Locales

El impulso de las políticas de igualdad de género en las Entidades Locales es una de las líneas prioritarias del INAFI. A lo largo de este año, esta línea estratégica se ha desarrollado, por un lado, mediante la subvención a la contratación de agentes de Igualdad, como figura profesional que garantiza el correcto diseño y desarrollo técnico de estas políticas, y la subvención de acciones y proyectos que impulsan la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito local.

Además el Instituto mantiene una línea permanente de trabajo con las agentes de igualdad y, por otro lado, se ha diseñado y desarrollado la edición anual del Programa de Formación dirigido a las técnicas de igualdad de las entidades locales.

Reuniones de Coordinación

El 16 de mayo de 2013, con el objeto de dar a conocer y poner en común los Programas y Actuaciones que tanto el Instituto como las técnicas de igualdad de las distintas entidades locales desarrollarán durante el año, la sede del INAFI acoge una sesión de trabajo con presencia de todas las agentes de igualdad de la Comunidad Foral.

En la sesión, el Instituto informa, en primer lugar, sobre la elaboración del Protocolo de prevención de mutilación genital femenina (aprobado en la Comisión Permanente el día 25 de junio de 2013) y el Protocolo de trata con fines de explotación sexual; sobre el proceso de elaboración de la nueva Ley de Violencia y el contenido del convenio firmado con el SAM; finalmente informa sobre el desarrollo del proyecto de Implantación de Unidades de Igualdad de Género, así como de la Guía para la elaboración de Informes de

Impacto de Género y del proceso de elecciones a vocales del Consejo Navarro de Igualdad.



Sesión de trabajo en la sede del INAFI

A continuación, todas las agentes de igualdad informan sobre el plan de trabajo de su entidad para 2013 y los programas que están trabajando en la actualidad. Por último, con el objetivo de seguir trabajando en colaboración e intentando lograr la máxima eficacia y eficiencia de los proyectos y programas, se proponen varias propuestas de actuación conjunta.

Programa de Formación

Una de las líneas de trabajo del INAFI responde a la necesidad de impulsar políticas de igualdad de género en la Administración Pública, para lo cual considera necesario disponer de profesionales que garanticen la puesta en marcha y desarrollo de estas políticas, lo que, a su vez requiere trabajar de forma estructurada, coordinada, sistemática, con enfoque de género y

dando respuesta a las necesidades y especificidades de las distintas realidades territoriales.

Así, este año se ha realizado el módulo de formación ‘La gestión de la Igualdad basada en procesos’ impartido por Rosa Gómez Torralbo que, ha respondido a la demanda actual de ajustar la gestión de todas las organizaciones a criterios de calidad: al logro de resultados que se ajusten a objetivos adecuados para la entidad; a una gestión con los procesos bien definidos, enfocada a todas las personas promotoras y receptoras de las políticas de igualdad, e integrada en la política general de la entidad; desarrollada de forma sistemática y evaluada, para poder poner en marcha, de forma continuada, propuestas de mejora.

Para ello, el INAFI ha convocado a la formación a todas las agentes de igualdad de las entidades locales, que han realizado el curso a lo largo de 25 horas, 20 de las cuales han sido presenciales y 5 on-line.

Subvención para contratación de agentes de igualdad

Por [Orden Foral 323/20123, de 5 de abril](#), el Consejero de Políticas Sociales, aprueba la convocatoria de subvenciones, del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, a Entidades Locales de Navarra para la incorporación y consolidación de Agentes de Igualdad de Oportunidades.

Se habilitaron 175.397,93€ para su financiación y en este ejercicio son 10 las Entidades Locales que obtienen subvención para la contratación de agente de igualdad.

Entidad Local	Cantidad Concedida
AYUNTAMIENTO ZIZUR	14.117,16
AYUNTAMIENTO VILLAVA / ATARRABIA	16.940,64
AYUNTAMIENTO TUDELA	16.413,59
AYUNTAMIENTO ANSOAIN /ANTSOAIN	16.940,64
MANC. SSB LAZAGURRÍA, LODOSA, MENDAVIA, SARTAGUDA Y SESMA	19.940,64
AYUNTAMIENTO TAFALLA	16.940,64
MANC. SSB ULTZAMA y MANC. SSB LEITZA	19.058,22
AYUNTAMIENTO ABLITAS, FUSTIÑANA, RIBAFORADA	16.940,64
AYUNTAMIENTO CINTRUÉNIGO	19.929,96
AYUNTAMIENTO BAZTAN	1.045,44
TOTAL	175.397,93

Además de las entidades que reciben subvención para la contratación, los Ayuntamientos de Altsasu-Alsasua, Berriozar, Burlada-Burlata, Consorcio de la Zona Media, Mancomunidad SSB de Noáin, Estella-Lizarra y Pamplona-Iruña cuentan con Agente de Igualdad. Barañain cuenta con Servicio de Igualdad y la UPNA con una técnica de igualdad en la Unidad de Igualdad de la universidad.

En total son 17 agentes de igualdad quienes trabajan en otras tantas entidades locales, teniendo impacto sobre 394.011 habitantes, el 61,5% de la población de Navarra.

Subvenciones para el Desarrollo de Planes Locales de Igualdad de Género

En este ejercicio esta convocatoria de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de Planes Locales de Igualdad de Género se ha publicado en la misma convocatoria que la anterior. Su ejecución presupuestaria asciende a 40.000€.

Un total de 4 entidades han obtenido subvención en esta modalidad de proyectos:

Entidad Local	Cantidad Concedida
AYUNTAMIENTO BURLADA	10.000
AYUNTAMIENTO ALTSASU/ALSASUA	10.000
AYUNTAMIENTO ESTELLA/LIZARRA	10.000
AYUNTAMIENTO PAMPLONA/IRUÑA	10.000
TOTAL	40.000

En cuanto a las actividades ejecutadas por las entidades locales cabe citar las siguientes:

- **Ayuntamiento Burlada:** 'Diseño de un Modelo de Protocolo Transferible entre las administraciones locales y autonómica con la finalidad de conseguir una actuación eficaz en la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres. Implementación en el Ayuntamiento de Burlada'.
- **Ayuntamiento Altsasu/Alsasua:** 'Formación y sensibilización para el cambio social y fomento de la corresponsabilidad desde la ética del cuidado'.
- **Ayuntamiento Estella/Lizarra:** 'Incorporación de la perspectiva de género en la gestión y participación en el ámbito deportivo de Estella/Lizarra'.
- **Ayuntamiento Pamplona/Iruña:** 'Integración del Mainstreaming de Género en la administración local'.

Proyecto 'Plurales. Educando en Igualdad'

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad y el Departamento de Educación, participa en el proyecto 'Plurales. Educando en igualdad', impulsado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, que tiene por objeto *Proporcionar a los centros educativos las herramientas necesarias para desarrollar e implementar Planes de Igualdad.*



Imagen del proyecto

El proyecto es una iniciativa que se realiza conjuntamente con Noruega y que está financiada con fondos del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo 2009-2014, aportados por Noruega, Islandia y Liechtenstein. El objetivo del mismo es avanzar en una metodología específica que permita formular modelos de educación en igualdad, singularmente referidos al medio rural. Unos modelos que puedan ser, posteriormente, incorporados normativa, técnica y reglamentariamente, a los diseños de los contenidos académicos, a la formulación de las cargas de estudios y a la configuración general de los propios procesos educativos.

Junto con otros 7 centros educativos, en representación de Navarra, se ha designado y participa en el proyecto el IESO Joaquín Romera de Mendavia

que, a su vez, fue uno de los centros galardonados en los Premios Coeducando 2012 otorgado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en reconocimiento a su labor realizada para potenciar el desarrollo íntegro de las personas y promover una socialización igualitaria desde el punto de vista de género.



Entrega de los Premios Coeducando 2012 en el IESO Joaquín Romera de Mendavia

El proyecto, presentado el día 25 de junio por el Instituto de la Mujer, se desarrollará durante el curso escolar 2013/14.

3.

Asociaciones de mujeres y Participación asociativa

El INAFI define como otra de sus líneas estratégicas el impulso de la igualdad en el ámbito social y ciudadano, que, se concreta en el trabajo realizado con las asociaciones de mujeres de Navarra y, especialmente este año con la constitución del nuevo Consejo Navarro de Igualdad.

Por otro lado, con objeto de dinamizar el movimiento asociativo de mujeres, se ha apoyado el XVI Encuentro de asociaciones de Mujeres y el trabajo de la Coordinadora de asociaciones de mujeres y/o feministas de Navarra COMFIN

Además, continúa gestionando el censo de las asociaciones de mujeres de Navarra.

Consejo Navarro de Igualdad

Se rige por el [Decreto Foral 22/2012, de 9 de mayo](#), por el que se regulan las funciones, la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Navarro de Igualdad.

En conformidad con este Decreto se ha realizado el proceso de elección de vocales entre las asociaciones de mujeres, de acuerdo con la [Orden Foral 56/2013, de 17 de enero, del Consejero](#) de Políticas Sociales, por la que se desarrolla el procedimiento para la designación de vocales representantes de las asociaciones de mujeres de Navarra en el Consejo Navarro de igualdad.

Para el proceso de elección de las vocalías, se ha convocado a todas las asociaciones de mujeres de Navarra inscritas en el censo del INAFI (183 asociaciones en total). Las candidaturas están formadas por dos integrantes de las asociaciones de mujeres del territorio definido en la Zonificación 'Navarra 2000'. Destacar que a excepción de las 3 vocalías que elige la Zona de Pamplona y Comarca, el resto de Zonas elijen 1 vocalía cada una (6 en total).

En el proceso de elección de las vocalías, las candidaturas presentadas han sido 9 (de la Zona Noroeste no se presenta candidatura. De las Zonas de

Pirineos, Tierra Estella, Zona Media, Ribera Alta y Tudela sólo se presentan una candidatura por zona por lo que no se procede a abrir el proceso de votación. En la zona de Pamplona y Comarca, en cambio, se presentan 4 candidaturas y, por ello, se abre el proceso de votación).

Una vez realizado este proceso y que el resto de entidades que forman el Consejo, propusieran sus representantes, por [Orden Foral 449/2013, de 23 de mayo](#), se designa a las personas que integran el Consejo Navarro de Igualdad.

El 26 de junio de 2013, se constituyó el nuevo Consejo Navarro de Igualdad, que pasó de 14 a 23 vocalías: se incorporó la representación de mujeres de asociaciones de etnia gitana, inmigrantes y de personas con discapacidad; aumentó la representación de las mujeres del entorno rural y se incorporaron entidades que trabajan la igualdad de género en el ámbito universitario, laboral, empresarial, municipal y profesional.



Cen

El Instituto mantiene el censo de Asociaciones de Mujeres regulado por el Decreto Foral 127/1996, por el que se crea el Censo de Asociaciones de Mujeres, adscrito al actual Instituto Navarro para la Familia e Igualdad. En 2013 están registradas en el Censo un total de **183** Asociaciones de Mujeres, habiéndose dado de alta en el ejercicio actual la asociación FRIDA (Asociación Navarra de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga crónica).

Subvención **a COMFIN**

El INAFI, por Resolución 1876/2013, de 21 de octubre, concede a la Coordinadora de Organización de Mujeres y/o Feministas por la Igualdad de Navarra (COMFIN) una subvención de diez mil euros (10.000€) para el desarrollo del ‘Proyecto de mantenimiento, fortalecimiento y dinamización de las asociaciones de mujeres y/o feministas de Navarra’.

El proyecto desarrollado por COMFIN durante el año, ha realizado las actividades recogidas en la siguiente tabla:

Acompañamiento en la gestión de las asociaciones.	Participan 46 asociaciones.
Encuentros para lograr adhesiones a COMFIN.	18 asociaciones adhesiones
Encuentros para sensibilizar y concienciar en los valores de igualdad entre mujeres y hombres desde el paradigma feminista.	46 sesiones sobre igualdad y feminismo y 135 sesiones sobre asociacionismo.
Asamblea socias COMFIN.	2 asambleas realizadas.
Creación de comisiones de trabajo según la zonificación Navarra 2000.	7 comisiones creadas, una por territorio.
Comunicación externa a través de medios de comunicación para informar a la sociedad.	Creación de un logotipo, un blog, perfiles en redes sociales y edición de dípticos informativos.

La subvención a este proyecto ha sido financiada por la Obra Social ‘La Caixa’ de acuerdo con el Convenio de colaboración suscrito entre el

Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra, La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra en 19 de agosto de 2013.

XVI Encuentro de asociaciones de mujeres de Navarra

El Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, con objeto de impulsar la organización y gestión de redes de asociaciones de mujeres potenciando encuentros entre las mismas fuera y dentro del territorio navarro, ha apoyado a las asociaciones de mujeres de Navarra en el diseño, organización y financiación de los Encuentros realizados en el territorio.

La organización de los Encuentros, en la que siempre ha participado el Instituto, ha sido a cargo de las propias asociaciones de mujeres, siendo una asociación cada año quien asume su realización, pudiendo participar todas las asociaciones de mujeres de Navarra.

Este año ha sido la Coordinadora de Organización de Mujeres y/o Feministas por la Igualdad en Navarra (COMFIN), constituida el 20 de junio de 2012 como una Federación de Asociaciones de mujeres, quien ha organizado el XVI Encuentro.



Presentación del XVI Encuentro de asociaciones de mujeres

Su objeto fue ‘Generar un espacio de encuentro entre las diferentes asociaciones de mujeres y/o feministas de Navarra para reflexionar en torno a las salidas que se están planteando desde los feminismos a las crisis y la actual situación económica, analizando desde diferentes miradas cómo esta situación nos afecta a las mujeres’.

En el Encuentro titulado ‘Género y crisis: Explorando estrategias de resistencia y cambio’ celebrado el 9 de noviembre de 2013, participan el propio Instituto así como 135 mujeres pertenecientes a 35 asociaciones.

Todo el desarrollo del Encuentro se puede consultar en el [blog](#) abierto por COMFIN.

El Encuentro ha sido financiado con 6.000€ por el INAFI de acuerdo con el Convenio de colaboración suscrito entre el Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra, la Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, y la Fundación Caja Navarra en 19 de agosto de 2013.

Anexo: Sello ‘Proyecto Comprometido Socialmente’ del Gobierno de Navarra.

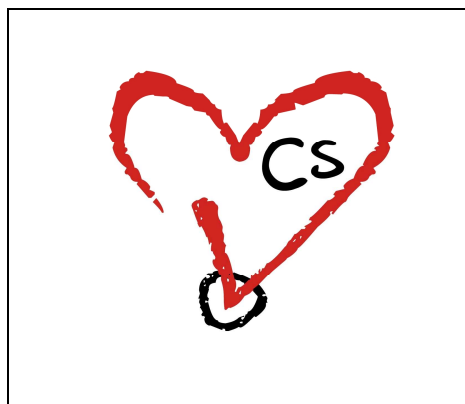


Imagen del sello

En abril de 2013, el Gobierno de Navarra presenta el sello ‘Proyecto Comprometido Socialmente’ en el Foro Internacional CSR Spain 2013 celebrado en Madrid sobre responsabilidad social empresarial. Esta iniciativa, que ofrece incentivos fiscales a quienes contribuyan a financiar proyectos socialmente reconocidos por el Gobierno de Navarra, pretende premiar el compromiso real de las empresas y ciudadanos para ayudar a quienes más lo necesitan. Asimismo, las entidades sociales y ONG podrán estimular la responsabilidad social de empresas y ciudadanos, reforzar su imagen de profesionalidad y acceder a financiación privada.

La siguiente tabla recoge los Proyectos Sociales Comprometidos valorados y aceptados por el INAFI en 2013.

Entidad	Proyecto	Presupuesto
Médicos del Mundo	‘Prevención de la violencia de género en población africana en Navarra, con especial énfasis en la mutilación genital femenina’.	114.910€
Amedna	‘Impulsa Mujeres’.	77.950€
Cruz Roja	‘Incorpora: RSC en la Inserción Laboral de las Mujeres’.	53.325€
Cruz Roja	‘Activación y Acompañamiento para Mujeres’.	87.573€
Fundación IPES Elkartea	‘Centro de Documentación - Biblioteca de Mujeres de IPES Elkartea: Un recurso único para la Igualdad entre mujeres y hombres en Navarra’	204.283€
Cruz Roja	‘Espacio Socioeducativo de apoyo a la infancia’	75.016€
Proyecto Hombre	‘Atención a familiares de adolescentes con consumos de drogas y/u otros comportamientos de riesgo asociados’	413.112€
Lagundu Arakil	‘Servicio de apoyo escolar, ocio y tiempo libre dirigido a menores en riesgo de exclusión social’	11.719€

4.

Igualdad en la Empresa

Igualdad en la Empresa es un programa que fomenta la incorporación de la Igualdad de Género en las empresas y organizaciones de Navarra. Surge a partir de la aprobación de la Ley Orgánica de Igualdad que, en su Artículo 45 Elaboración y aplicación de los planes de igualdad, apartado 1, indica que *las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.*

Este programa se articula principalmente a través del servicio de asesoramiento a las empresas y del programa de formación para la elaboración y desarrollo de Planes de Igualdad de Género, siempre teniendo en cuenta la metodología IGE.

Servicio de Asesoramiento a las Empresas

El Instituto Navarro para la Familia e Igualdad ofrece un servicio de asesoramiento a empresas y otras entidades implantadas en Navarra para la elaboración y desarrollo de planes de igualdad de género en sus organizaciones trabajando en los siguientes ámbitos:

- a) Elaboración e implementación del protocolo de actuación en casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- b) Dificultades encontradas en la ejecución de medidas previstas en el Plan por diferencias de percepción entre las partes implicadas.
- c) Sistematización de las acciones contempladas en los Planes.
- d) Herramientas del Procedimiento IGE.

Formación en igualdad de género en Empresas

El Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, a propuesta del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el 13 de junio ha desarrollado la jornada “La Igualdad de Género como Estrategia de Mejora en la Gestión de la Empresa”.

La jornada ha contado con la presencia de Doña Mercedes de la Serna Torroba, Subdirectora General para la Igualdad en la Empresa y Negociación Colectiva del MSSSI, y con Rosa Escapa Garrachón que presentó el servicio de asesoramiento para planes y medidas de igualdad en las empresas del Ministerio. Por otro lado el INAFI organizó una mesa redonda donde las empresas navarras Construcciones ABAIGAR, VISCOFAN, GESPORT y PAMPLONA DISTRIBUCIÓN, S.A.-E.LECLERC compartieron sus experiencias en el desarrollo de sus Planes de Igualdad.



Mesa Redonda celebrada en la Residencia Fuerte el Príncipe

Además de esta Jornada, valorando las demandas y propuestas de programas anteriores, dado que el impulso de la igualdad de género en las organizaciones, planificado y gestionado desde estándares de calidad, es un ámbito de actuación relativamente nuevo, se ha desarrollado una nueva edición del Programa de Formación, dirigida a los siguientes grupos:

- Grupos de Trabajo del Plan de igualdad en las empresas, es decir, aquellas personas que, representando a los distintos sectores y

niveles profesionales de la empresa, han sido nombradas por ésta para elaborar y desarrollar el Plan.

- Representantes y responsables sindicales, debido a su responsabilidad en la negociación y, por tanto, en la aplicación de las medidas aprobadas en la empresa.
- Empresas que no han comenzado a integrar la igualdad de género en su gestión o aquellas que, habiéndolo aprobado, quieran adaptar su Plan al Procedimiento IGE, integrándolo en sus procesos de calidad.

La formación tiene como contenido el propio Procedimiento IGE, y también la integración de la perspectiva de género en cada una de las materias sobre las que se incide con el Plan de igualdad y que nombra la Ley Orgánica: acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar. Este año se ha tenido una especial consideración en lo que se refiere a la prevención y atención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

Las sesiones del proyecto se han planteado de la siguiente manera:

- **Empresas con Plan de Igualdad adecuado a IGE:** Se plantean dos Grupos de Trabajo, de dos sesiones de 3 horas para cada uno de los grupos previstos. Se ha dividido a las empresas en dos grupos: empresas y organizaciones cuyo trabajo se realiza vinculado a las administraciones públicas. Las sesiones han contado con la presencia de 28 personas de 18 empresas.



Jornada celebrada en la sede del INAFI



Jornada celebrada en la Residencia Fuerte el Príncipe

- **Organizaciones sindicales:** Tres sesiones de 3 horas a representantes de sindicatos. En ellas se ha tratado sobre los requisitos de calidad de los planes de igualdad, y han participado 14 empresas y un total de 18 mujeres y 3 hombres.
- **Empresas:** Una Jornada de 3 horas dirigida a empresas que no hayan participado en la formación previa, y titulada “De la obligación a la sostenibilidad”. Esta Jornada, siguiendo el criterio de impulsar la integración de la transversalidad de género en toda la administración se ha organizado en colaboración con el Departamento de Trabajo, al entender que es el organismo responsable del trabajo con las empresas en Gobierno de Navarra. La jornada se ha iniciado con la presentación de la Directora Gerente del INAFI, Sra. Teresa Nagore Ferrer, y la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, Sra. Imelda Lorea Echevarren. Han Asistido 61 personas (49Mujeres, 12Hombres)

El programa de asesoramiento y formación en igualdad de género en empresas ha tenido un presupuesto de tres mil ciento cincuenta euros (3.150€).

5.

Violencia contra las Mujeres

La lucha contra la violencia de género, la que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, continúa siendo una prioridad de las políticas públicas y, para que éstas sean adecuadas, deben responder a la realidad actual de violencia contra las mujeres en nuestra Comunidad.

Por este motivo, el proyecto más importante de este año ha sido el inicio del proceso de reforma de la Ley foral contra la violencia hacia las mujeres, con la recogida de aportaciones y establecimiento del calendario y fases de elaboración para la redacción de la nueva Ley.

Durante el año 2013, el número de denuncias registradas ha sido de 1.002, lo que supone una reducción respecto al año anterior del 8,5%. Entre las denuncias, un 17,8% ha sido por violencia física, un 10,08% por violencia psicológica, un 47,9% por ambas violencias, un 8,6% por violencia sexual y el 15,7% restante por 'otras violencias' (coacciones, amenazas y quebrantamientos de órdenes de protección).

Una vez analizados los datos de las denuncias por violencia de género registradas en Navarra durante 2013, debemos destacar que las mujeres que más denuncias han registrado se sitúan en el tramo de edad 30-34 años, con 178 (17,8%). Por el contrario, los hombres más denunciados se hallan en el tramo de edad 40-44 años con 171 (17%). La violencia contra las mujeres está presente en todas las etapas vitales, desde la infancia hasta la última etapa, habiéndose registrado 64 denuncias de menores y 16 de mujeres mayores de 65 años, aunque se ha observado un aumento en la violencia ejercida hacia las mujeres jóvenes.

Así, y dentro de este marco preventivo, el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad trabaja para combatir la violencia contra las mujeres en los siguientes ámbitos:

Coordinación

La coordinación en materia de violencia de Género en la Comunidad Foral de Navarra se realiza a través de la **Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación Efectiva en la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres** que está constituida por las personas que representan a las Instituciones firmantes del Acuerdo y de tres Grupos Técnicos. (Más información en el [Informe Anual de la Comisión](#))

La Comisión de Seguimiento se ha reunido los días 26 de febrero y 19 de junio y entre los temas que se han abordado destacan los siguientes:

- la aprobación del Informe de Evaluación y Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional referido al año 2012.
- la exposición del Programa de Trabajo para 2013 de cada entidad, representada en la Comisión, que interviene en materia de violencia de género en Navarra.
- En cuanto al iniciado **proceso de reforma de la Ley Navarra contra la violencia de género**, se ha trabajado en la recogida de aportaciones y establecimiento del calendario y fases de elaboración para la redacción de la nueva **LEY**, con el objeto de actualizar y complementar la actual legislación y establecer las bases y principios de la política gubernamental para garantizar a las mujeres, desde una perspectiva de género, el acceso a una vida libre de violencia a través de medidas integrales de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Se aprueba el [Protocolo para la prevención y actuación ante la Mutilación genital Femenina](#) en Navarra que tiene por objeto establecer un modelo de intervención para prevenir la práctica de la mutilación y proporcionar a profesionales de los tres sistemas de protección social (sistema sanitario, sistema educativo y servicios sociales) una metodología de intervención en casos de riesgo, riesgo inminente o

constatación de una práctica de MGF, articulando los mecanismos de seguimiento y evolución de las acciones. Posteriormente a su aprobación, se ha realizado la difusión a través de los grupos del Acuerdo, entidades sociales, profesionales, página Web y se publica en el BON ([Orden Foral 608/2013, de 21 de octubre](#)).

También en el ámbito de la coordinación desde el año 2011 existe en Navarra un Foro contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual, así como un grupo técnico de trabajo dependiente del mismo. En el año 2013 se ha presentado al Foro de Trata y al Grupo Técnico el borrador del Protocolo de Coordinación y Actuación con Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual, basado en una atención integral a las víctimas y que establece los circuitos de intervención y coordinación en la atención.

Tras la presentación del Protocolo, se abre un período de recogida de aportaciones sobre el protocolo para su aprobación y la puesta en marcha del plan de acción correspondiente, en el que en este momento se está trabajando. El actual proceso de reforma de la Ley Foral contra la violencia de género también supone abordar la trata de mujeres con fines de explotación sexual como una forma de violencia contra las mujeres y, como tal, será considerada en la nueva Ley.

Sensibilización

Una de las principales líneas de trabajo del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad en materia de violencia de género es la sensibilización ciudadana en la repulsa y condena de las distintas manifestaciones de la violencia que se ejerce contra las mujeres. Dicha labor se lleva a cabo principalmente a través de campañas de comunicación social dirigidas a la ciudadanía.

A. Campaña 25 de noviembre, “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”

El Instituto Navarro para la Familia e Igualdad ha impulsado la realización de diversas actuaciones con el objeto de conseguir el compromiso de la ciudadanía con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

A.1. Concentración ciudadana de repulsa y Manifiesto Institucional del Gobierno de Navarra.



El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, convoca a la ciudadanía a mostrar su repulsa de la violencia contra las mujeres en una concentración silenciosa el día 25 de noviembre a las 12.00 horas en la Plaza del Castillo de Pamplona.

Este acto se completa con la aprobación de una [Declaración Institucional](#). En ella el Gobierno de Navarra expresa su compromiso de apoyo a las víctimas y de erradicación de esta violencia, al tiempo que anima a la ciudadanía a sumarse y participar a los actos que convocados en torno al 25 de noviembre.

A.2. Campaña NO ME DA IGUAL

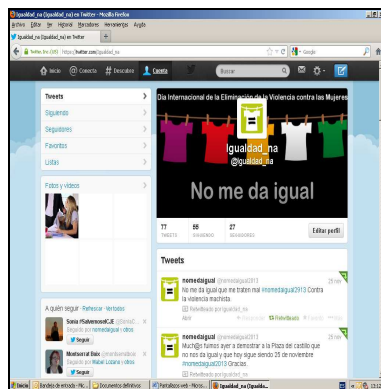
En el año 2013 el INAFI ha diseñado una campaña con **una única acción** para dos espacios diferenciados, el espacio público (la ciudadanía en general), y el espacio educativo (colegios e institutos, un público objetivo entre los 14 y 18 años), bajo un mismo eslogan, **NO ME DA IGUAL**, una afirmación que supone la expresión de un posicionamiento personal contundente que supera la inmovilidad y la indiferencia.



Con esta acción se ha querido prestar una especial atención a la violencia ejercida hacia las mujeres jóvenes. Así, en los 14 centros educativos que han participado en la campaña, la exposición de camisetas o similar en el espacio físico de los centros, ha sido un ejercicio de recapitulación, síntesis y comunicación conclusiva tras el trabajo previo en el aula.

Para facilitar la reflexión en torno a la violencia machista en el ámbito de la juventud, aportar datos reales, reconocer los modelos amorosos transmitidos por la sociedad y facilitar herramientas sencillas para identificar el maltrato se ha elaborado un material para el aula dirigido al alumnado de 14 a 18 años. Asimismo, se habilita un espacio Web para que los centros educativos pudieran colgar aquellos vídeos o fotografías en relación a su participación en la campaña.

La campaña no sólo implica al ámbito educativo; el **Instituto Navarro de Deporte y Juventud**, a través de sus perfiles en Twitter y Facebook (así como el perfil en Twitter del INAFI y el específico habilitado con motivo de la campaña **@nomedaigual2013**) también ha realizado un seguimiento de la campaña invitando a la población joven a compartir sus opiniones y realizar aportaciones. Para el desarrollo de la misma a través de las redes sociales (Twitter, Facebook, y también Wasap), se utiliza la siguiente imagen:



A.3. El Deporte contra la violencia machista

El objetivo de esta iniciativa es llegar a las personas relacionadas con los eventos deportivos de primer nivel y al público que asiste a los mismos. Esta acción se viene desarrollando en colaboración con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud. En la semana alrededor del 25 de noviembre, las y los deportistas que se han adherido a la campaña portan la pancarta **“No + violencia machista”** en partidos de competiciones de primera división. En 2013 han colaborado los siguientes clubes:

RIBERA DE NAVARRA-RIOS RENOVABLES	Fútbol Sala: División de Honor Masculina
WATERPOLO NAVARRA	Waterpolo: División de Honor masculina
WATERPOLO UPNA 98 02	Waterpolo: División de Honor femenina
HELVETIA-ANAITASUNA	Balonmano
LACTURALE-C.D. ORVINA	Fútbol sala: 1ª División Femenina
MAGNA XOTA F.S.	Fútbol sala: 1ª División
PLANASA-BASKET NAVARRA	LEB ORO



Imagen del club Ríos Renovables

A.4. El comercio navarro se suma al compromiso contra la violencia machista.

Por cuarto año consecutivo, el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad quiso, conjuntamente con los centros comerciales “El Corte Inglés”, “Itaroa” y ‘La Morea’ y la **Federación Navarra de Comercios** trasladar a la ciudadanía diversos soportes de comunicación y sensibilización facilitando para ello la imagen y el lema de la campaña “NO ME DA IGUAL” para mostrarlo en los establecimientos comerciales. La adhesión a la campaña supuso también la emisión (por parte de El Corte Inglés) de cuñas por megafonía alusivas a la conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.



Imagen de la campaña en el Centro Comercial Itaroa

B. Colaboración con Entidades Locales.

Campaña “AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

Un año más, el INAFI se adhiere al manifiesto emitido por la **Federación Navarra de Municipios y Concejos contra la violencia machista**. Este año un total de 77 entidades locales se han unido para expresar su repulsa contra la violencia contra las mujeres y animar a la ciudadanía a manifestarse contra la misma. Así lo pone de manifiesto una representación de dichas entidades en la rueda de prensa celebrada el 22 de noviembre en la sede de la FNMC.

Junto a estas acciones, varias entidades locales de Navarra, han realizado distintas campañas para conmemorar el 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.



Imagen de la Campaña del Ayuntamiento de Zizur Mayor

C. Campaña Ayuntamientos por la Igualdad “Y en fiestas... ¿qué?”

Por noveno año consecutivo se pone en marcha esta campaña que tiene como objetivos la corresponsabilidad, y la prevención de la violencia sexual (acoso y agresiones sexuales) en el ámbito festivo instando, con el lema “*El NO sigue siendo NO*”, a comportamientos de respeto y reconocimiento en el marco de las fiestas patronales de las distintas localidades navarras.

Para ello, el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad facilita a los Ayuntamientos las imágenes de las campañas de años anteriores con el fin de que los municipios reproduzcan la que más les gustara en sus programas de fiestas, carteles y otros soportes como vasos, servilletas, camisetas, delantales, abanicos, etc.

Durante el año 2013 se han sumado a la Campaña **71** municipios y/o mancomunidades:

Aberin, Ablitas, Ansoain, Ayegui, Barañain, Barasoain, Baztán, Berbinzana, Burlada, Cabanillas, Caparroso, Castejón, Cintruénigo, Desojo, Huarte, Irurtzun, Izalzu, Larraga, Leiza, Lerín, Lodosa, Lumbier, Luzaide, Fontellas, Mendavia, Miranda de Arga, Murchante, Murillo el Cuende, Noain, Ochagavía, Olazti, Orcoyen, Pamplona, Peralta, Pitillas, Puente la Reina, Sangüesa, Sartaguda, Sesma, Tafalla, Tudela, Valle Aranguren, Valle de Egüés, Villafranca, Villanueva, Zizur Mayor, Mélida, Fustiñana y Ribaforada.

Formación

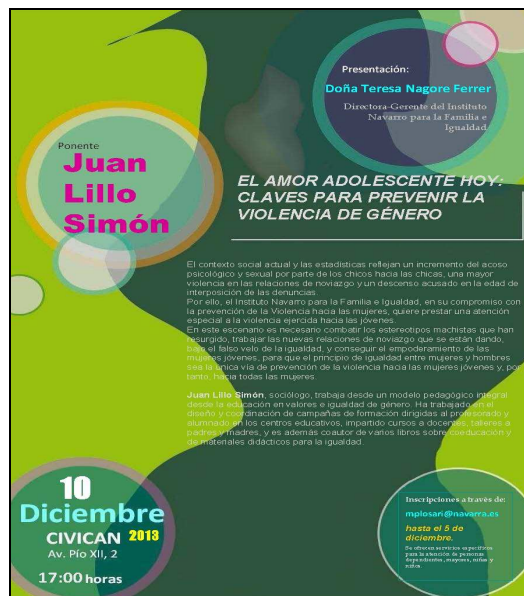
A. “Programa de Reflexión” en torno a la Violencia de Género que se ejerce contra las Mujeres

Es un programa dirigido a profesionales que intervienen en este ámbito y que persigue un doble objetivo:

- a) Crear un espacio de formación en torno a la violencia contra las mujeres, donde profesionales que trabajan en este ámbito puedan adquirir conocimientos y pautas con las que abordar esta realidad tan compleja.
- b) Invitar a la reflexión: entender la violencia hacia las mujeres desde la teoría de género, desde el análisis de las desigualdades y desde la generación de caminos comunes necesarios y previos a la intervención.

Durante 2013 se ha llevado a cabo una sesión que ha contado con la asistencia de **117** profesionales con vinculación, tanto en la atención como en la prevención, al ámbito de la violencia contra las mujeres (profesionales del ámbito sanitario, de los servicios sociales, de la abogacía, de la educación, de la igualdad, etc.).

La sesión se celebra el 10 de diciembre, en el CIVICAN de la Avda. Pío XII con el título “El amor adolescente hoy: claves para prevenir la violencia de género”. Los objetivos de esta sesión de trabajo han sido, en un escenario donde la violencia de género entre la juventud aumenta, ofrecer las claves necesarias para combatir los estereotipos machistas que han resurgido, trabajar las nuevas relaciones de noviazgo que se están dando, bajo el falso velo de la igualdad, y conseguir el empoderamiento de las mujeres jóvenes para que el principio de igualdad entre mujeres y hombres sea la única vía de prevención de la violencia hacia las mujeres jóvenes y, por tanto, hacia todas las mujeres.



Cartel edición 2013

B. Módulo de especialización de Género

En el “**Master Universitario en intervención Social con familias, individuos y grupos**” y del título propio de la Universidad Pública de Navarra “**Experta/Experto en Género**”, se imparte una formación articulada a través del Convenio de colaboración entre el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, que contribuye a la financiación de la formación, y la Universidad Pública de Navarra. Está dirigido a estudiantes o profesionales del ámbito del Trabajo Social y de las Ciencias Sociales, así como a todas las personas interesadas en ampliar su formación o experiencia profesional en el ámbito de la intervención con individuos, familias y grupos. Se compone de cuatro

asignaturas que suponen, cada una de ellas, 60 horas de clase presencial y, aproximadamente, 125 horas de trabajo autónomo no presencial. Una de las asignaturas es la referida a la Violencia contra las Mujeres. La media de matriculación en estas asignaturas ha sido en 2013 de 35 personas y 33 especialistas han participado en el desarrollo del módulo. Las asignaturas son:

- Desigualdad de género y políticas de Igualdad.
- Diagnóstico de situación social de las mujeres.
- La perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
- Violencia de género.

C. Formación de profesionales

Desde el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad se ha participado en varias acciones de formación, destacando entre otras:

- **Programa de Formación dirigido a Empresas que están desarrollando su Plan de Igualdad de Género conforme al Procedimiento IGE.**

Este programa de formación se ha centrado en la prevención y actuación ante el acoso sexual y acoso por razón de sexo; elementos indispensables en un Protocolo de Prevención y Actuación ante el Acoso Sexual y por razón de Sexo. Se ha desarrollado en dos sesiones, con una participación de 12 empresas y 21 entidades sociales, y con una asistencia de 39 mujeres y 9 hombres.

- **Programa de Formación dirigido a Organizaciones Sindicales como impulsoras de la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas y organizaciones.**

Este programa de formación se ha centrado en los elementos indispensables en un Protocolo de Prevención y Actuación ante el acoso sexual y por razón de sexo. Se desarrolló en dos sesiones: la 1ª ha contado con una participación de 11 representantes de U.G.T. (10 mujeres y 1 hombre), y en la 2ª han participado 8 representantes de L.A.B. (7 mujeres y 1 hombre).

- **Curso “Detección e intervención en violencia de género”.**

Este curso se ha diseñado y organizado en colaboración con el INAP con el objetivo de dotar de herramientas prácticas a profesionales de los Servicios Sociales de Navarra para la detección e intervención en situaciones de violencia de género. Se han realizado dos ediciones con una duración de 20 horas cada una. Han participado 53 profesionales en total, 49 mujeres y 4 hombres.

- **Protocolo para la prevención y actuación ante la Mutilación Genital Femenina en Navarra.**

Se han diseñado acciones dirigidas a profesionales del ámbito sanitario, educativo y de servicios sociales, para promover su utilización como herramienta en la prevención y atención, con una media de 30 personas en cada una, con una asistencia de 98 mujeres y 12 hombres.

- **Módulo de formación ‘Abordaje e intervención en violencia de género con personas jóvenes’.**

La Federación Navarra de Municipios y Concejos, en colaboración con el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad y el Instituto Navarro de Deporte

y Juventud del Gobierno de Navarra, incluye en el Plan de Formación Continua 2013 este módulo de formación en materia de prevención de violencia contra las mujeres, dirigido al personal técnico de juventud que trabaja en las administraciones públicas. Ha tenido una participación de 41 personas, 35 mujeres y 6 hombres.

- **Jornada de formación sobre políticas públicas en Navarra en materia de violencia contra las mujeres.**

El INAFI participa en esta jornada mediante la impartición de contenidos referentes a la coordinación en materia de violencia contra las mujeres y a la gestión de las prestaciones garantizadas para mujeres víctimas de violencia de género. Esta formación dirigida a profesionales de SSB, se ha desarrollado en dos ediciones con una duración total de 9 horas y con la asistencia de 204 personas, 184 mujeres y 20 hombres.

Recursos

Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia – EAIV

La Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General establece, como prestación garantizada en Navarra, la existencia de **Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género – EAIV**, integrados en los Centros de Servicios Sociales. Se trata de un servicio de intervención en medio abierto, que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género, o riesgo de estarlo.

Los equipos de atención y recuperación están dotados de los recursos necesarios para dar respuesta a sus necesidades de información, asesoramiento e intervención psicosocial. Así mismo, proporcionarán acompañamiento y derivación, si procede, a los diferentes recursos sectoriales especializados en el tratamiento y abordaje de los aspectos

legales, laborales, económicos, de salud y protección que requiera su situación y la de la unidad familiar a su cargo, con posterioridad a su salida de los recursos de acogida y de aquellas otras que sin ser usuarias de estos recursos, lo soliciten, independientemente de que se haya dictado a su favor una orden de protección o de que hayan interpuesto una denuncia por la situación de violencia de género padecida.

En el 2013 se han estabilizado los dos equipos existentes en este momento: el equipo del Área de Tudela y el del Área de Estella.

Entre las funciones de los equipos destacan:

1. Información, orientación y atención interdisciplinar (social, psicológica y educativa) a las mujeres que sufren violencia y a sus hijos e hijas.
2. Gestión del acceso a diferentes recursos de protección (residenciales y no residenciales) y también a recursos generalistas vinculados a los Servicios Sociales. Manteniendo el EAIV la referencia del caso.
3. Mantener un seguimiento del itinerario de recuperación de cada caso más allá de la derivación a otro recurso siempre y cuando tenga relación con la violencia sufrida.
4. Colaborar y asesorar en programas de sensibilización y prevención.
5. Desarrollar acciones de asesoramiento y apoyo a todos/as aquellos profesionales que intervienen en violencia desde servicios no especializados en la misma.

Las Áreas de actuación se dividen en intervención directa, social y comunitaria.

En intervención directa, se diseña un plan individual de atención de cada mujer en función de la valoración realizada con ella, y un itinerario de recuperación.

Así mismo, se presta atención jurídica por parte del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) de acuerdo con el Convenio suscrito entre el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad y los Colegios de Abogacía de Navarra, en este caso con los de Tudela y Estella. El servicio de información y orientación legal que ofrece el SAM abarca las demandas de información solicitadas sobre distintas materias: Derecho civil (cuestiones relacionadas con la materia de género que afecten a Derecho de Familia), Derecho Penal y Derecho laboral.

Respecto a la intervención grupal y comunitaria, durante el año 2013 se han llevado a cabo intervenciones grupales con mujeres, así como acciones de sensibilización y presentación del recurso con el movimiento asociativo de mujeres, y con profesionales que intervienen en violencia de género.

MODO DE ACCESO A LOS EQUIPOS.

El acceso a la prestación de los servicios del Equipo puede darse a través de un informe de derivación de los Servicios Sociales de Base o de los Recursos de Acogida para víctimas de violencia de género, o por acceso directo de las mujeres al EAIV del Centro de Servicios Sociales.

Actuaciones EAIV Estella.

Mujeres Atendidas	88
Casos Finalizados	37 (42%)
Tipología de Atención (pueden simultanear)	
Psicológica	53
Social	88
Legal	24
Educativa	19
Servicios Sociales de Base derivantes (origen).	
ALLO	5
ANCIN	2
AYEGUI	4
ESTELLA	22
LOS ARCOS	0
MENDAVIA	11
PUENTE LA REINA	5
SAN ADRIÁN	27
VIANA	10
VILLATUERTA	2
Procedencia	
Derivaciones SSB	60
Otros Recursos	13
Acceso Directo	15

Actuaciones EAIV Tudela.

Mujeres Atendidas	188
Casos Finalizados	107 (57%)
Tipología de Atención (pueden simultanear)	
Psicológica	86
Social	188
Legal	91
Educativa	87
Servicios Sociales de Base derivantes (origen).	
BUÑUEL	19
CINTRUÉNIGO	14
CASCANTE	16
CASTEJÓN	10
CORELLA	14
TUDELA	108
VALTIERRA	7
Procedencia	
Total Derivaciones SSB	51
Otros Recursos	41
Total Acceso Directo	96

Recursos de acogida

A diferencia de los EAIV, los recursos de acogida son **centros residenciales destinados a acoger, en medida de urgencia y de forma temporal, a víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas menores o personas sujetas a la tutela, curatela, guarda o acogimiento que se encuentren en situación de necesidad y tengan que salir del domicilio habitual.**

Entre los servicios que ofrecen destacan el **alojamiento y cobertura** de las necesidades básicas e **información, orientación y derivación** hacia otros recursos. Así mismo se garantiza, a través del Servicio de Atención jurídica a las mujeres conveniado con los Colegios de Abogacía de Navarra desde el INAFI, la **asesoría jurídica** que precisen las personas acogidas.

En noviembre del año 2013 se firma el nuevo contrato de gestión de los recursos de acogida, incorporando en este contrato la figura de psicóloga, con el objetivo de atender no sólo a las mujeres, sino también realizar un Plan de intervención con menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia, usuarias de estos recursos.

Los servicios se concretan en la oferta de un alojamiento normalizado con el objeto de posibilitarles abordar su situación laboral, económica y psicológica; el apoyo a la integración social facilitándoles el acceso a los recursos que les ayuden a normalizar su vida de forma autónoma e independiente, la promoción personal, a través de un Plan de Intervención integral y personalizado en aquellas que precisen completar estancia en la Casa de Acogida y Pisos Residencia.

Las atenciones que se presten en ellos debido a la naturaleza de los problemas que pretende dar respuesta deben caracterizarse por su **inmediatez**, principalmente en el centro de urgencias; **Temporalidad**, **Gratuidad** en el Centro de Urgencias y Casa de Acogida y **corresponsabilidad** en los Pisos Residencia donde la Unidad Familiar se hará cargo de los gastos derivados de la cobertura de las necesidades básicas; **Flexibilidad**, la ocupación de los diferentes recursos podrá ser compartida por varias

unidades familiares; **Normalización**. Primacía de los criterios de libertad, autonomía y responsabilidad de las usuarias, con apoyos institucionales; y **Acompañamiento social**.

Actualmente los recursos de acogida se estructuran en:

- **Centro de Urgencias las 24 horas del día, todos los días del año.** Dispone de 12 plazas ampliables hasta 14 en circunstancias especiales. La estancia es de 7 días ampliable hasta 1 mes.
- **Casa de Acogida.** Es un servicio especializado de acogimiento residencial en vivienda compartida. Requiere la elaboración de un proyecto de intervención personalizado. Dispone de 12 plazas. Máximo estancia: 6 meses prorrogables hasta 9.
- **Pisos residencia.** Se concibe como un servicio especializado de acogimiento residencia en vivienda estandarizada. Ofrece apoyo y acompañamiento individualizado. Se dispone de 5 pisos de larga estancia (1 año prorrogable por otro más).

Personas atendidas en los servicios durante 2013.

	Mujeres	Menores
Centro de urgencias	73	79
Casa de Acogida	10	12
Pisos Residencia	5	6

Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM)

El Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) surge del convenio de colaboración firmado entre el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, que financia dicho servicio, y los Colegios de la Abogacía de Pamplona, Estella, Tudela y Tafalla. Cuenta con 15 años de antigüedad. El servicio de guardia permanente ha atendido durante el año 2013 a un total de 966 mujeres y ha realizado **582 asistencias**. Han sido 9 menos que en 2012. Estas guardias se realizan a través de una localización permanente con una

cobertura de 24 horas/día, 365 días al año, y se coordinan a través del 112 SOS Navarra.

El requerimiento a la intervención letrada se demanda casi de forma general desde el primer momento en que las mujeres se encuentran en dependencias policiales (Policía Foral, las diferentes Policías Municipales, Guardia Civil y Policía Nacional). La intervención letrada continúa en los Juzgados de Guardia y Juzgados de Violencia sobre la Mujer competentes territorialmente en cada caso, en las comparecencias de Órdenes de Protección. Las asistencias se realizan dentro de las Jurisdicciones de los cinco partidos judiciales de Navarra (Pamplona, Estella, Tafalla, Aoiz y Tudela).

También ha habido un total de **384 asesoramientos**, 85 menos que en 2012. Las asistencias se han realizado en mayor medida en el orden penal por maltrato, amenazas, lesiones, injurias y calumnias, contra la libertad sexual, quebrantamiento de condena, solicitud de medidas de protección y en el orden civil por divorcios, medidas de hijo no matrimonial, etc. En varias ocasiones, el requerimiento de información lo fue por parte de otros recursos: 112-SOS Navarra, Ayuntamiento de Pamplona, Servicios Sociales de Base, etc.

Desglose de la actuación de los Colegios de Abogacía en 2013.

	PAMPLONA	TUDELA	ESTELLA	TAFALLA	TOTAL
Asistencias	332	118	58	74	582
Asesoramientos	85	148	72	79	384
Nº Mujeres	417	266	130	153	966

Fuente: Colegios de la Abogacía de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla.

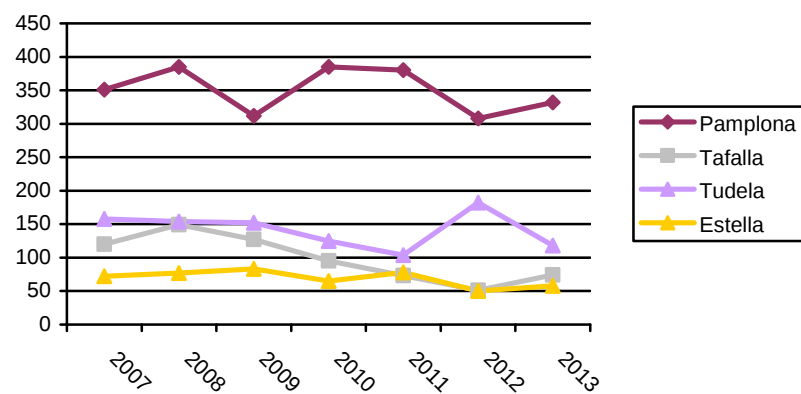
En la tabla y el gráfico de evolución siguientes, se observa que los Colegios de Pamplona, Tafalla y Estella han aumentado su número de asistencias, mientras que el de Tudela las ha disminuido de manera significativa.

Asistencias realizadas por el SAM según Colegios Abogacía. Serie 2007 –12.

	Colegio de Abogacía PAMPLONA	Colegio de Abogacía TUDELA	Colegio de Abogacía ESTELLA	Colegio de Abogacía TAFALLA	TOTAL
2007	351	158	72	120	701
2008	385	154	77	149	765
2009	312	152	83	127	674
2010	385	125	65	95	670
2011	380	104	78	73	635
2012	308	182	50	51	591
2013	332	118	58	74	582

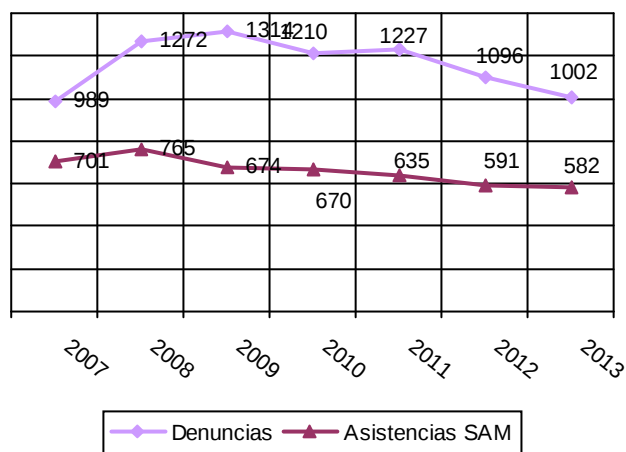
Fuente: elaboración propia a partir de información remitida por los Colegios de la Abogacía de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla.

Gráfico de Asistencias realizadas por el SAM según Colegios de Abogacía. Serie 2007 – 2013.



Fuente: Elaboración propia a partir de información remitida por los Colegios de la Abogacía de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla

Gráfico Denuncias policiales y Asistencias SAM. Evolución 2007 – 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) y Cuerpos Policiales.

A través de este gráfico podemos observar que todavía todas las mujeres no reciben atención jurídica de urgencia en el momento de interponer una denuncia.

Ayudas económicas.

Las ayudas económicas específicas para Víctimas de Violencia de Género son de 2 tipos:

- A.** Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.

- B.** Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

A. Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.

Son **ayudas económicas de percepción única** y cuyo objeto es favorecer a las víctimas de la violencia de género su subsistencia, la independencia de la persona agresora y la disposición de medios y tiempo para afrontar las dificultades que impiden la incorporación laboral. Están reguladas por Orden Foral 297/2009, de 15 de septiembre (BON nº 134 de 30/10/09) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

El importe es el equivalente a 6 meses de subsidio por desempleo, que puede verse incrementado hasta 24 meses para atender a las responsabilidades familiares y posibles situaciones de discapacidad de las personas integrantes de la unidad familiar.

B. Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.

Son ayudas económicas de **percepción única e inmediata** para hacer frente de manera urgente a situaciones de grave riesgo personal para las víctimas de la violencia de género que carezcan de medios económicos para hacer frente a **necesidades básicas puntuales**. Están reguladas por OF 270/2010, de 26 de agosto (BON nº 119 de 1/10/2010) de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública

La Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, (BON nº 60 de 1/5/2010) del Derecho a la Vivienda en Navarra estableció que la reserva de vivienda protegida para personas víctimas de violencia de género será el 6% del total de las viviendas a adjudicar en régimen de arrendamiento. En caso de régimen de

compraventa, se reserva el 3%. El reconocimiento como víctima de violencia de género o sexista para acceso a vivienda pública se efectúa mediante documento expedido por el INAFI.

En el año 2013 el INAFI en colaboración con el Servicio de Vivienda, ha iniciado el procedimiento para la elaboración de la Orden Foral que regule el acceso a la acreditación como víctima de violencia de género a los efectos de acceso a la reserva de viviendas protegidas.

Actualmente, el documento expedido tiene un año de validez y puede ser renovado, a petición de la interesada, mientras cumpla los requisitos exigidos para su concesión.

En 2013, **130** mujeres han solicitado una acreditación como víctimas de violencia de género para acceder a la reserva de viviendas prevista para este grupo. Se han expedido **119** acreditaciones, se deniegan **2** por desistimiento de la solicitante, 7 por no cumplir los requisitos y 2 se encuentran en valoración. De ellas 69 han sido para alquiler (47 nuevas y 22 renovación) y 50 para compra (23 nuevas y 27 renovación).

En cuanto a las adjudicaciones de vivienda protegida se han adjudicado 16 en régimen de arrendamiento y ninguna en régimen de compra.

Tipo Prestación	Solicitudes	Concedidas	Denegadas	Trámite	Archivadas
Ayudas a víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos económicos y especiales dificultades para obtener un empleo.	17	9	6	1	1
Ayudas de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género.	0	0	0		0
Reconocimiento de condición de víctima para acceso a vivienda pública.	130	119	9	2	0

INAFI



FAMILIA

Familia

Las competencias sobre políticas de Familia y Adolescencia vienen recogidas en el Decreto Foral 75/2012, de 25 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad. En términos generales se concretan en:

- a) la Coordinación y gestión de las políticas en materia de familia y en materia de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia.
- b) la Coordinación y gestión de las prestaciones de la cartera de servicios sociales de ámbito general, correspondientes a las áreas de atención al menor.

Para el desarrollo de esas competencias, y dentro del ámbito material de las mismas, el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, y en particular la Subdirección de Familia, Infancia y Adolescencia, ejercerá las siguientes funciones:

- a) Elaborar proyectos de disposiciones.
- b) Elaborar la planificación general.
- c) Diseñar, poner en marcha, coordinar y evaluar las políticas en materia de familia y en materia de promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia.
- d) Gestionar recursos correspondientes a las materias de su competencia.
- e) Gestionar las escuelas infantiles h) Coordinar y gestionar los servicios de mediación y orientación familiar, así como los puntos de encuentro familiar.
- f) Prestar apoyo a las Administraciones Públicas de Navarra para que se desarrolle una política en materia de familia que fomente la corresponsabilidad pública y privada en los ciudadanos.

- g) Impulsar y poner en marcha recursos para el cuidado que como Casas Amigas, se adapten a las realidades y necesidades de las familias, desde sus diferentes modelos y atendiendo a la diversidad geográfica de la Comunidad Foral de Navarra o) Realizar estudios e investigaciones.
- h) La promoción del cumplimiento y desarrollo de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia.
- i) El desarrollo de programas para la sensibilización, formación y prevención ante situaciones de dificultad y conflicto social de menores de edad.

1.

Prestaciones y Servicios

Las prestaciones y servicios que se prestan en materia de familia en la Subdirección de Familia y Atención a la Infancia y Adolescencia son las siguientes:

- a) Prestaciones económicas no garantizadas.
- b) Escuelas infantiles.
- c) Servicio de Punto de Encuentro Familiar.
- d) Servicios de orientación y mediación familiar.

Las ayudas económicas que se han gestionado han ido surgiendo como un complemento y desarrollo de lo establecido en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras.

Esas ayudas han sido reguladas por sus correspondientes Ordenes Forales y se agrupan en seis bloques:

Nombre	Objetivo	Familias Beneficiarias	Ejecutado
Ayudas económicas a familias numerosas	Ayudas económicas a familias numerosas para satisfacer gastos extraordinarios y necesarios para la compra o sustitución de prótesis auditivas, prescripciones ópticas y ortopedia que se produzcan en 2013. OF 590/2013, de 5 de julio. (BON nº 163, 26/8/2013).	170 (228 ayudas)	16.488,81€
Ayudas económicas por excedencia	Ayudas económicas directas de pago periódico por excedencia para el cuidado de hijos e hijas menores de edad y para el cuidado de familiares de primer grado mayores de edad que requieran la necesidad de su cuidado directo, continuo y permanente, por enfermedad y/o accidente sobrevenido. OF 409/2013 de 16 de mayo. (BON nº 104, 3/6/2013). En el año de 2013 se ejecutaron 84.680,68 euros, atendiendo a 33 familias.	33	84.680,68€

Las ayudas a familias numerosas se pagaron con presupuesto 2013 y parte con presupuesto 2014

2.

Familias Numerosas

Las funciones a desarrollar por parte del Programa de Familias Numerosas son las siguientes:

- Reconocimiento de la condición de familia numerosa.
- Expedición de títulos de familia numerosa.
- Renovación de títulos de familia numerosa.

Con la Ley Foral 6/2005, de 18 de mayo, por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 20/2003 de 25 de marzo, de familias numerosas ha variado el concepto y las categorías de familias numerosas.

La **categoría de familia numerosa especial** incluye a las familias con cinco o más hijas e hijos y las de cuatro, de los cuales al menos tres procedan de parto, adopción o acogimiento permanente o pre-adoptivo múltiples. También las unidades familiares cuyos ingresos anuales, divididos por el número de componentes, no superen en cómputo anual el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional vigente, incluidas las pagas extraordinarias. Además, ostentarán esta categoría las familias con cuatro hijas o hijos, cuando alguna de las criaturas tenga alguna minusvalía, en los términos establecidos en la norma. La **categoría de General** se reserva para el resto de unidades familiares.

En el año 2013 son 9.833 las familias que poseen el título de familia numerosa, siendo los datos correspondientes a la gestión en el año 2013 los siguientes:

Títulos de Familia Numerosas expedidos en el año 2013.

	Nuevos	Renovaciones	Nuevos con discapacitados	Renovaciones con discapacitados
Especial	37	744	Ben 7	Sol25+Ben151=176
General	817	2079	Sol 26+Ben76=102	Sol 120+Ben207=327
Total	854	2823	109	503

3.

Escuelas infantiles

El Departamento de Políticas Sociales tiene asignadas a su cargo ocho escuelas infantiles que durante el año 2013 han funcionado con un notable grado de satisfacción. Las escuelas de San Jorge, Roncesvalles; Los Ángeles; Santa. Teresa, y Ninnia Etxea se encuentran ubicadas en Pamplona, la escuela infantil Izarra en Estella, Egunsenti en Burlada y Niño Jesús en Corella.

Tabla desglose Escuelas infantiles.

ESCUELA	Capacidad	Ocupación	Unidades	PERSONAL					
				Dirección	Educadoras	Servicios	Cocina	Apoyo	TOTAL
San Jorge	70	68	8	1	7	3	2	1	14
Roncesvalles	45	45	5	1	5	3	2	0	11
Los Ángeles	60	60	7	1	6	3	2	1	13
Sta. Teresa	55	55	6	1	6	3	2	0	12
Egunsenti	75	64	7	1	7	3	2	0	13
Ninia-Etxea	82	82	9	1	8	4	2	1	15
Niño Jesús	78	74	8	1	7	3	2	1	14
Totales	465	448	50	7	46	22	14	4	92

4.

Servicio de Punto de Encuentro Familiar

En los últimos años se han producido importantes cambios sociales, económicos y legislativos que han repercutido de manera muy especial en las familias. Sin entrar en un análisis sobre los hechos que han influido en estos cambios, sí que podemos constatar que las familias en la actualidad necesitan de prestaciones y servicios que les ayuden a superar los conflictos a los que se enfrentan derivados de la convivencia.

Para ayudar a resolver estos conflictos se crean los servicios de apoyo a las familias, servicios que vienen recogidos en el Plan de Familia aprobado por el Gobierno de Navarra el 7 de mayo de 2001 y por la Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento de Navarra el 12 de marzo y 11 de abril de 2002. Entre estos Servicios se encuentran los Puntos de Encuentro Familiar con la finalidad de garantizar la seguridad de los menores en la aplicación del régimen de visitas.

El Punto de Encuentro Familiar es un recurso social especializado para la intervención en aquellas situaciones de conflictividad familiar en las que la relación de los menores con algún progenitor o miembro de su familia se encuentra interrumpida o es de difícil desarrollo. Esta intervención es de carácter temporal, desarrollada por profesionales en un lugar neutral, y tiene como objetivo principal la normalización de la situación conflictiva, siguiendo en todo caso las indicaciones que establezca la autoridad judicial o administrativa competente y garantizando el interés y la seguridad (física, psíquica y moral) de los menores y de los miembros de la familia en conflicto.

Tabla Datos Atenciones

		Rotxapea	Mendebaldea	Tudela
TOTAL CASOS ATENDIDOS	209	90	87	32
MENORES ATENDIDOS	296	136	120	40
ADULTOS ATENDIDOS	516	232	212	72
ALTAS	54	20	24	10
BAJAS	74	33	28	13
CASOS ABIERTOS Y CERRADOS EN EL MISMO AÑO	14	7	3	4
TOTAL CASOS ABIERTOS A 31/12/13	135	57	59	19

En cuanto a la modalidad de la intervención el detalle aparece en la siguiente tabla.

		Rotxapea	Mendebaldea	Tudela
CASOS VISITAS SUPERVISADAS	86	39	33	14
CASOS VISITAS EMISUPERVISADAS	7	1	5	1
CASOS ENTREGAS Y RECOGIDAS	116	50	49	17

5.

Servicios de orientación y mediación familiar

El Servicio se recoge en el Decreto Foral 69/2008, 17 de junio, por el que se aprueban la Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General.

Los Servicios de Apoyo a las Familias en dificultad tienen un carácter público y especializado tal y como se recoge en el Artículo 34 de la Ley 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales y en sus respectivas ordenes forales de clasificación (O.F. 134/2004 de 29 de octubre y O.F. 147/2007, de 23 de julio). Están recogidos en la Cartera de Servicios del Departamento de Políticas Sociales como una prestación técnica no garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales. Tienen una finalidad preventiva de los conflictos a la vez que de apoyo, tratamiento y capacitación para afrontar las distintas dificultades que se presentan en los diferentes ciclos de las familias y de manera especial en las familias con hijos menores.

Estos Servicios de apoyo a la familia tienen como finalidad el prestar orientación, atención psicológica-terapia y mediación familiar a las familias ante las dudas, tensiones y conflictos que se les presentan.

El **Servicio de Orientación Familiar** centra su actuación en el asesoramiento, intervención y tratamiento a familias o parejas que lo necesiten. Se trabaja fundamentalmente en dos niveles de intervención:

- a) Nivel de asesoramiento: preparación en las diferentes etapas del ciclo vital. Formación de la familia, adaptación a los cambios sociales que implican a las familias, potenciando las capacidades básicas del sistema familiar para adecuarlas a las necesidades de cada ciclo vital.
- b) Nivel terapéutico: tratamiento y resolución de conflictos. Proceso terapéutico que trata de posibilitar que en los miembros de las familias

se produzcan los cambios, modificaciones o reparaciones necesarios en su funcionamiento para mejorar el desarrollo y evolución de las personas que lo forman y de su sistema familiar.

Tabla Datos Orientación Familiar

BALANCE EXPEDIENTES DEL 2013	CASOS
Nº TOTAL EXPEDIENTES	330
NUEVOS EXPEDIENTES	206
Nº TOTAL PROCESOS NO INICIADOS	49
PROCESOS INICIADOS	286
Nº TOTAL PROCESOS FINALIZADOS	206
CASOS ABIERTOS PARA 2014	86

El número de personas atendidas por el servicio asciende a 1.561 personas de un total de 330 familias.

Los cuatro grandes motivos de derivación explícita son las crisis de pareja (24%), las dificultades familiares en procesos de separación (20%), las dificultades con hijos adolescentes (33%), y las dificultades con hijos menores de 12 años (14%).

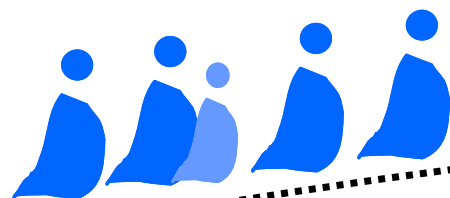
Por origen de entidad que realiza la derivación el INAFI, los Servicios Sociales de Base, los Departamentos de Orientación Escolar y los Centros de Salud aportan un 77% de los casos que llegan al Servicio.

El **Servicio de Mediación Familiar** actúa en la resolución de conflictos entre los miembros de una familia, en conflictos de pareja o en otros conflictos familiares. Es un proceso voluntario y confidencial que posibilita la comunicación entre las partes para llegar a acuerdos viables que sean satisfactorios para todas las partes y que garanticen la atención de las necesidades del grupo familiar.

Tabla Datos Mediación Familiar

Mediación Familiar 2013	Número
EXPEDIENTES ATENDIDOS	189
EXPEDIENTES NUEVOS DEL 2013	176
EXPEDIENTES DEL AÑO ANTERIOR	13
EXPEDIENTES QUE PASAN AL 2014	0
NÚMERO TOTAL DE CIERRES 2013	189
NÚMERO EXPEDIENTES JUZGADO	9
CASOS TUDELA	11
CASOS NO INICIADOS	53
CASOS INICIADOS EN 2013	
CASOS INICIADOS Y FINALIZADOS EN 2013	136
FINALIZADOS CON ACUERDOS	114
OTRAS FORMAS DE FINALIZACIÓN	22

INAFI



**INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**

Infancia y Adolescencia

El Instituto Navarro para la Familia e Igualdad tiene por ley encomendada las funciones en el ámbito de protección y reforma de menores. Es competencia suya la puesta en marcha de medidas encaminadas a mejorar la situación de la infancia, los centros adecuados para menores sin familia, así como el cumplimiento de medidas sancionadoras impuestas por el Juzgado de Menores en el caso de menores que cometen delitos.

Para que la Administración pueda cumplir con esta función, las leyes que regulan las actuaciones en materia de infancia le otorgan la capacidad de:

- a) Suspender a los padres la patria potestad.
- b) Ostentar su tutela automática y ejercer la guarda y custodia de menores.
- c) Regular los acogimientos familiares en familia extensa o en familias ajenas.
- d) Acogimientos residenciales en centros especialmente concebidos para esta finalidad.

Igualmente asumirá la tutela automática de menores abandonados o incapacitados en aquellas situaciones en las que no haya familia para ejercerla o ésta no se encuentre en condiciones para ello.

La Subdirección de Familia y Atención a la Infancia y Adolescencia del INAFI es el Servicio responsable de las políticas de Infancia y Adolescencia.

Los dos principios que rigen la intervención con menores son:

- a) Velar por el interés del menor por encima de cualquier otro interés, por legítimo que éste sea.
- b) Evitar el desarraigo de éstos de su entorno natural.

1.

Adopción

Una de las competencias destacadas del Servicio lo forma la adopción tanto nacional como internacional.

La adopción nacional

La adopción, en términos genéricos, es una medida de protección destinada a facilitar al niño o a la niña un hogar definitivo, alternativo al de su familia natural. Se realiza a propuesta del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad mediante resolución judicial y tiene carácter definitivo, confiriendo al niño/a todos los derechos de filiación por parte de la familia adoptante, desapareciendo a su vez los vínculos jurídicos existentes entre la persona adoptada y su familia anterior.

Corresponde al Instituto Navarro para la Familia e Igualdad otorgar el certificado de idoneidad a las personas solicitantes de adopción.

La adopción internacional

La Ley 54/2007 de 28 de diciembre de Adopción Internacional tiene por objeto la regulación normativa sistemática, coherente y actualizada que permita dar respuesta al fenómeno de la adopción internacional en España.

Establece el ámbito de intervención de las Entidades Públicas competentes en materia de protección del menor, con especial detenimiento en la especificación de las funciones que desarrollan las Entidades Colaboradoras en la adopción internacional.

Corresponde a las entidades públicas competentes en materia de protección del menor:

- a) Organizar y facilitar la información sobre legislación, requisitos y trámites tanto en España como en el país de origen.

- b) Facilitar la formación previa necesaria que les permita a las personas solicitantes comprender y afrontar las implicaciones de la adopción internacional preparándolas para el adecuado ejercicio de sus funciones parentales una vez constituida aquella.
- c) La recepción y tramitación de las solicitudes ya sea directamente o a través de entidades colaboradoras.
- d) La expedición, en todo caso, de los certificados de idoneidad y, cuando lo exija el país de origen de la criatura en adopción, la expedición del compromiso de seguimiento.
- e) Recibir la asignación del menor, con información de su identidad, adaptabilidad, medio social o familiar.
- f) Dar la conformidad respecto de la adecuación de las características de la criatura asignada con las que figuren en el informe psicosocial que acompaña al certificado de idoneidad.
- g) La elaboración de los informes de seguimiento requeridos por el país de origen.
- h) El establecimiento de recursos cualificados de apoyo post adoptivo para la adecuada atención de adoptados y adoptantes en la problemática que les es específica.
- i) La acreditación, control, inspección y la elaboración de directrices de actuación de las entidades que realicen funciones de mediación en su ámbito territorial.

Adopción Nacional	
Familias solicitantes de adopción	21
Autos de adopción	14
(Propuestas de adopción / Acogimiento pre-adoptivo)	9

Adopción Internacional	
Familias solicitantes de adopción	18
Certificados de idoneidad emitidos	59
Menores en situación de seguimiento	205
Menores adoptados	48
Menores adoptados en total	48
Niños	33
Niñas	15

País de Origen Adopciones	Niñas y Niños en adopción
CHINA	7
RUSIA	2
HUNGRÍA	1
COLOMBIA	3
VIETNAM	5
TOTAL	18

2.

La guarda

La guarda es básicamente una medida de protección hacia un menor. Cuando se habla de la **guarda residencial**, se entiende como aquella por la que se asume y ejerce la obligación jurídica inherente a su ejercicio, e impuesta a la dirección de un centro de acogimiento residencial.

Cuando se habla de **guarda en familia** es entendida como aquella obligación jurídica inherente a su ejercicio y depositada en los adultos sobre los que recae.

En ambos casos su finalidad es la de velar por el menor o la menor, e incluye tenerlo en su compañía, alimentar, educar y procurar una formación integral (Código Civil, Art. 158).

La **guarda administrativa** se formaliza cuando los padres, tutores o guardadores de los menores en cuestión, solicitan a la entidad pública la asunción de la misma. En estas situaciones es asumida por la autoridad administrativa competente.

La **guarda judicial** es la atribuida por un órgano judicial y se constituye a petición de la Fiscalía o Entidad Pública. Se formaliza por resolución judicial con consentimiento de la entidad pública. Cesa sólo por decisión judicial, oídas las partes implicadas.

3.

La tutela

La **Tutela Ordinaria** es un sistema de protección encomendada por el órgano judicial sobre la persona y bienes, o solamente de la persona o de los bienes de los menores o incapacitados, o sobre aquéllos menores que, por diferentes circunstancias, han perdido a sus progenitores o tutores y el órgano judicial competente ha constituido su correspondiente tutela ordinaria como fórmula de protección.

La **Tutela Automática** es una medida de protección que surge tras la Resolución Administrativa en la que se fundamenta la situación de desamparo en la que se encuentra un menor.

Se considera como situación de **desamparo** la que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de menores, cuando quedan privados de la necesaria asistencia moral o material.

El número de menores con tutela asciende a 220.

4.

Acogimiento

Es una medida de protección temporal cuya duración dependerá de la evolución de la familia de procedencia, junto con la evolución y situación del propio menor. A través de esta figura se regula el desempeño de la guarda, destinada a facilitar a los menores bien una familia alternativa o complementaria a la de origen, o bien un centro de protección, cuando la familia de origen no puede ejercer sus funciones respecto a la crianza de los hijos.

Tiene por finalidad otorgar la guarda de un menor a una persona o núcleo familiar, en el caso en el que se formalice en un contexto familiar, o bien se otorga a la dirección del centro de protección, cuando se formalice la misma en un contexto residencial, con la obligación inherente al ejercicio de la guarda como lo es el cuidado, la alimentación, la educación y todas aquellas cuestiones que el menor requiera para su correcto desarrollo emocional, social y familiar.

Según la forma por la que se constituya puede ser:

- a) **Administrativo**, si concurre el consentimiento de los padres.
- b) **Judicial**, cuando los padres no prestan el consentimiento al acogimiento.

No obstante, se podrá acordar, en interés del menor, un acogimiento provisional mientras los padres no consientan y subsistirá en tanto no se produzca la resolución judicial.

Cuando el acogimiento se ha constituido en un medio familiar, su diseño se articula en función de su finalidad, y sobre esta base se formalizan tres tipos de acogimiento:

- a) Simple.
- b) Permanente.
- c) Pre-adoptivo.

Acogimiento por tipo

Modalidad	Total	Familia extensa	Familia Ajena
Acogimiento Familiar	244	156	88
Acogimiento Residencial	225	X	X
Altas 2012 Familiar	33	X	X
Altas 2012 Residencial	74	X	X
Total	576	156	88

Acogimiento en Familias

Modalidad	Familia extensa	Familia Ajena
Simple	43	29
Permanente	113	59
Preadoptivo	X	9
Total	156	97

Durante 2013, y en el marco del Convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y Caixa, se llevaron a cabo distintas acciones para favorecer el Acogimiento Familiar.

1.- Campaña para la captación de familias acogedoras:

- Presentación campaña en los medios de comunicación
- Entrevistas en medios informativos
- Artículos sobre el acogimiento familiar en prensa, con participación de familias acogedoras
- Exposición de carteles en marquesinas, establecimientos y otros espacios



Imagen del cartel de la campaña

2.- Jornada de sensibilización y formación en relación a los derechos de la población infantil y medidas protectoras, con especial mención al acogimiento familiar.

Han colaborado expertos en la materia, familias acogedoras y menores acogidos. Además de algunos centros escolares y su alumnado. La jornada se celebró el mismo 20 de noviembre, Día de los derechos del niño, en Baluarte. La jornada de mañana se dirigió al ámbito profesional (150 asistentes), mientras que la segunda se dirigió al público general (75 familias y 100 niños y niñas).

3.-Formación dirigida a los profesionales del ámbito educativo. La temática se centró en las necesidades específicas que presentan los niños y niñas, beneficiarios de las medidas de protección infantil del acogimiento familiar y la adopción.

3.1. Jornadas formativas dirigidas a orientadores escolares llevadas a cabo en distintas localidades, e impartidas por técnicos de la Sección de Adopción y Acogimiento Familiar (5 sesiones en las localidades de Pamplona, Tudela, Tafalla, Estella y Lekaroz, con 170 asistentes).

3.2. Jornadas formativas dirigidas al profesorado (4 sesiones con 38 asistentes).

4.-Sesiones informativas con personas que se han interesado por conocer el programa de acogimiento familiar, desarrolladas en las oficinas de la Subdirección de Familia y Atención a la Infancia y Adolescencia.

Telefónicamente se han atendido numerosas llamadas y personalmente con personas que han acudido a la oficina o que han solicitado entrevista. En total 38 personas han mostrado su interés en conocer el programa y profundizar sobre su voluntad de ofrecerse como familia acogedora, facilitando sus datos personales. Son 8 familias las que han presentado la documentación requerida junto a la instancia en la que se ofrecen como acogedores.

5.-Jornadas formativas. Se han llevado a cabo en dos grupos diferenciados:

5.1.-Grupo de familias que actualmente son acogedores de niños y niñas. Las sesiones de impartieron por la entidad Agintzari (4 sesiones y 28 asistentes).

5.2.-Grupo de familias interesadas en el programa, susceptibles de ser acogedoras. Han participado tanto familias provenientes de la campaña como familias que habían mostrado su ofrecimiento con anterioridad a la campaña. (3 sesiones y 24 asistentes)

6.-Taller dirigido a chicos y chicas en edad adolescente que se encuentran en acogimiento familiar, y a las familias acogedoras (13 asistentes).

5.

Programas de Intervención

Menores en conflicto social

En situación de conflicto social se encuentran los menores, normalmente adolescentes, que por su situación de grave inadaptación pueden encontrarse en riesgo de causar perjuicios a sí mismos o a otras personas.

El número de menores atendidos en el programa de Conflicto Social asciende a 248.

Programas de reforma.

Estos programas están dirigidos a menores entre 14 y 18 años que han cometido alguna falta tipificada como tal en el código penal y por la que el Juzgado de Menores les impone el cumplimiento de alguna de las medidas previstas en la Ley 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y que entró en vigor el 13 de enero de 2001.

El objetivo es conseguir su adaptación social a través de las 11 medidas educativas previstas:

1. Internamiento en régimen cerrado.
2. Internamiento en régimen semiabierto.
3. Internamiento en régimen abierto.
4. Internamiento terapéutico.
5. Tratamiento ambulatorio por consumo de drogas y problemas de salud mental.
6. Asistencia a Centro de Día.
7. Permanencia de fin de semana en centro o en domicilio.
8. Libertad Vigilada.
9. Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo.
10. Prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

11. Realización de tareas socioeducativas.

Sistema de Reforma en Medio Abierto.

Medidas en Medio Abierto impuestas por el Juzgado de Menores Año 2012	Medidas Iniciadas 2013	Medidas Finalizadas 2013
Prestación Beneficio Comunidad	62	67
Libertad Vigilada	80	81
Tareas Socioeducativas	57	31
Permanencia Fin Semana en Centro	1	1
Permanencia Fin Semana Domicilio		
Tratamiento Ambulatorio	1	2
Medida Cautelar de Libertad Vigilada	5	2
TOTAL	206	184

Sistema de Reforma Internamiento.

	Iniciados 2013	2013	Finalizados 2013
Cautelares	4	4	6
Internamiento en suspenso	19	27	
Régimen Cerrado	2	2	1
Régimen Semiabierto	24 (4 Mujeres)	36(5 Mujeres)	24 (4 Mujeres)
Régimen Abierto	0	0	0
Internamiento terapéutico	1	1	4
TOTAL	50	70	20

Otros Programas de Intervención

Centro de Día

El Centro de Día es un recurso destinado a la atención diurna de menores en horario extraescolar y vacacional. En él, un equipo especializado integrado por educadores, trabajadores sociales, psicólogos y pedagogos intervienen en los ámbitos personal, social y familiar del menor. Las personas susceptibles de beneficiarse de este recurso son niños y niñas cuyas familias no pueden cubrir plenamente sus necesidades y cuidados, la supervisión y educación por diversas causas manifiestas. El planteamiento que subyace en el Centro de día es el respeto y la potenciación de los aspectos positivos de la familia en relación con el menor y con el entorno, ofreciendo el apoyo y las pautas de aprendizaje necesarias.

Son objetivos del Centro de día:

- Atender a la población infantil para fomentar la mejora de su actitud personal, el rendimiento escolar y la plena integración social, apoyando a la familia y colaborando con los centros escolares y con las instituciones que actúan en el entorno del menor.
- Proporcionar a las familias recursos básicos para el ejercicio de sus funciones parentales.
- Intervenir de forma preventiva con menores en situación de riesgo de sufrir desprotección.
- Intervenir con menores en situación de desprotección leve y moderada sin llevar a cabo la separación del menor y su familia.
- Facilitar la permanencia del menor en su entorno familiar en las condiciones adecuadas para su desarrollo.

Está dirigido a:

- Menores con edades comprendidas entre los 3 y los 15 años cuyas familias tienen una problemática social que les impide atender adecuadamente a sus hijos e hijas, pero que tienen un apoyo familiar como para que el menor pueda dormir en el domicilio.
- Menores provenientes de familias monoparentales sin apoyo de la familia extensa que tienen horarios laborales que dificultan la atención del menor o que tiene dificultades en poner límites y supervisar adecuadamente a sus hijos o hijas.
- Menores que permanezcan mucho tiempo a solas, fuera del horario escolar, sin unos patrones adecuados de referencia por no existir vigilancia adulta.
- Menores que estén acompañados por adultos cuyos patrones de referencia y modos de vida puedan conllevar a una situación de posible riesgo social: problemas de prostitución, drogodependencias, salud mental y relaciones parentales conflictivas.
- Familias con clara desestructuración que afecta al desarrollo de los hijos y que presenten dificultades en aceptar una cesión de la guarda y custodia a las instituciones públicas.
- Familias inmigrantes con dificultades importantes para su integración y normalización.

El número de menores atendidos se ha elevado a **30**

Programa especializado de Intervención Familiar

Se desarrolla con menores de 0 a 18 años cuya problemática socio-familiar puede ser tratada en su entorno, evitando el desarraigo que generaría un internamiento.

El programa incide en el menor y en su familia mediante el asesoramiento y la orientación para mejorar la relación y los cuidados a proporcionar al menor, así como el seguimiento educativo de todas las áreas que le afectan (psicológica, escolar, sanitaria, desarrollo físico, familiar, relacional, etc.). La ejecución del proyecto se lleva a efecto mediante profesionales del ámbito de la educación y de la integración social, con intervenciones directas en el medio familiar. Desde el Negociado de Atención a Menores en Dificultad Social, se realiza el diseño de la intervención, seguimiento y evaluación del programa educativo individual y se señala la temporalidad de la intervención.

Una vez remitido el expediente desde el servicio social de base correspondiente, el Negociado de Atención a Menores en Dificultad Social evalúa si procede o no la intervención educativa familiar.

Un total de **68** familias han participado en el programa.

Programa de Educación de Adolescentes

El Programa de Educación de Adolescentes está gestionado por la Asociación Berritzu, desarrollado por tres educadores, está destinado a familias en crisis con hijos adolescentes que manifiestan dificultad para controlar las conductas de la persona joven.

Un total de **28** adolescentes han participado en el programa.

Seguimiento Programa Autonomía

Atiende a menores en dificultad o conflicto social que, por cumplimiento de la mayoría de edad, reinserción en la familia de origen o finalización de la medida judicial, se encuentran inmersos en un proceso de des-institucionalización. Desde la Sección de Protección del Menor y desde los centros de acogimiento residencial donde han vivido se ejerce un seguimiento temporal para apoyarles en el proceso de autonomía.

Un total de **44** adolescentes han participado en el programa.

Seguimiento de Menores en Riesgo Social

En colaboración con el servicio social de base de procedencia, se hace seguimiento de los menores que aun permaneciendo en su domicilio necesitan apoyo y orientación para que sus padres y madres puedan seguir ejerciendo de forma adecuada sus funciones.

6.

Subvenciones a Asociaciones y Entidades para el Funcionamiento y Actividades

El INAFI tiene una línea de subvención destinada a Asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollan programas en el ámbito de la protección del menor mediante la realización de actividades preventivas, de ocio y apoyo a este sector de población.

Se subvencionan los gastos de personal y de actividades así como los gastos generales del programa presentado. Mediante Orden Foral 213/2012, de 9 de mayo, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Deporte y Juventud, se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones para entidades que trabajen en la Comunidad Foral de Navarra en el ámbito de la protección del menor.

Tabla Subvenciones a Entidades.

Entidad subvencionada	Importe total
Fundación Proyecto Hombre Navarra.	14.505,91 €
Kamira Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.	16.000,00 €
Fundación Itaka Escolapios.	14.400,00 €
Fundación Ilundain.	10.913,25 €
Dianova.	11.976,14 €
Asociación Laberinto Educativo.	12.075,00 €
Asociación Lagundu-Arakil.	8.256,75 €
Asociación Afadena	8.248,00 €
Total	96.375,05 €

7.

Estancias Temporales de Menores Extranjeros promovidos por Asociaciones

Se trata de un programa regulado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, artículo 93.

La finalidad de las estancias es mejorar las condiciones físicas y emocionales de los/las menores a través del disfrute de las vacaciones escolares en Navarra. El tiempo medio de estancia es de dos meses en verano y un mes en Navidad.

La Delegación del Gobierno es quien concede la autorización y para ello exige una serie de requisitos. EL INAFI, a través de la Subdirección correspondiente realiza el informe en materia de protección del menor que acompaña al expediente tramitado por Extranjería.

Durante la estancia de los menores en Navarra la responsabilidad de este programa recae en las asociaciones organizadoras y, por supuesto, en las familias que acogen temporalmente a estos menores.

En periodo estival un total de 231 menores:

- Sáhara: 113, promovido por la Asociación ANAS.
- Guinea Ecuatorial: 47, promovido por SONAGE, BISILA.
- F. Rusa: 11, promovido por VILLABA SOLIDARIA.
- Ucrania: 60, promovido por ARCO IRIS SOLIDARIO, SEGUNDA FAMILIA Y CHERNOBIL ELKARTEA.

En periodo de Navidad 2012-13 un total 28 menores:

- Ucrania: 23, promovido por ARCO IRIS SOLIDARIO, SEGUNDA FAMILIA Y CHERNOBIL ELKARTEA.
- Rusia: 5 promovido por VILLABA SOLIDARIA.

En periodos de escolarización 31 menores.

8.

Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIAS)

En Estella, Tudela y en Tafalla intervienen Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA). Cumplen la función de atender la demanda de intervención en situaciones de riesgo de desprotección leve a moderado, sobre los que llevar a cabo la investigación, valoración, intervención en su caso y seguimiento de dichos menores.

Cada equipo está compuesto por profesionales de la psicología, del ámbito del trabajo social y del ámbito de la educación social o de la integración social.

El EAIA realiza funciones de valoración e intervención con menores en desprotección leve y moderada.

Los equipos han llevado a cabo tareas de sensibilización y formación sobre temas relativos a la protección del menor, dirigida principalmente a los centros educativos de sus zonas de influencia. Así mismo, son un referente para el asesoramiento al resto de la red social.

Datos detallados EAIAS

	Casos atendidos 2013		Casos nuevos 2013		Casos cerrados 2013	
	Familias	Menores	Familias	Menores	Familias	Menores
EAIA ESTELLA	63	111	28	40	25	42
EAIA TAFALLA	54	103	19	37	12	20
EAIA TUDELA	58	100	58	97	9	14

9.

Equipo de Investigación- Valoración y Valoración- Intervención de casos de Menores en dificultad social de gravedad elevada

El equipo está integrado por personas con diferentes perfiles profesionales: psicología, trabajo social, conocimiento y experiencia acreditada en terapia y tratamiento del abuso sexual.

Los objetivos del **programa de investigación-valoración** de casos de menores en dificultad social de gravedad elevada son:

- Realizar la investigación para confirmar o refutar la existencia de malos tratos o en su defecto el riesgo de que puedan padecerse en un futuro.
- Valorar los factores más vulnerables del menor y de su familia y pronóstico para generar en las familias un cambio positivo.
- Proponer un plan de intervención viable para cada caso.

En el **programa de valoración-intervención** terapéutica en casos de abuso sexual a menores los objetivos a alcanzar son:

- Comprobar la veracidad del abuso sexual en caso de que no lo estuviera.
- Ofrecer una intervención terapéutica dirigida a eliminar los factores de riesgo de repetición del maltrato/abuso y mejorar las relaciones familiares y el cuidado de los menores.

Casos Atendidos Equipos de Investigación-Valoración-Intervención.

	Menores	Familias
Programa de valoración de menores en dificultad social de gravedad elevada.	37	21
Programa de valoración de sospecha de abuso sexual a menores.	23	18
Programa de tratamiento terapéutico a menores y familias.	13	11

Presupuesto.

Programa Infancia y Adolescencia	
Acogimiento familiar y apoyo a familias adoptantes	132.292,76
Asistencias a menores	12.906.399,95
Centro de día para menores	294.246,28
Formación de familias adoptantes	10.145,12
Sensibilización, formación y apoyo a familias y menores	34.017,38
Atención a jóvenes en situación de dificultad	210.368,90
Prestaciones económicas a familias	884.228,25
Cuotas de niños en centros ajenos	94.606,05
Gastos de tiempo libre	0,00
Fondo 0,7% IRPF.	
Convocatoria de subvenciones y Programa de	97.858,32
total	14.664.163,01

**INSTITUTO NAVARRO
PARA LA FAMILIA E IGUALDAD**
MEMORIA 2013



**Gobierno
de Navarra**